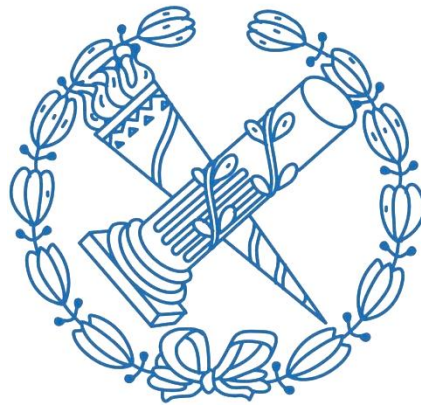


PROGRAMA ELECTORAL



FACULTAD DE FILOLOGÍA
Eduardo Valls Oyarzun





Nuestra Facultad: Construyendo Futuro con Valls	3
1. Objetivos Estratégicos	6
2. Nueva Estructura de Vicedecanatos	8
3. Plan Estratégico de Actuación 2026-2032	10
4. Secretaría Académica.....	16
Equipo de Gobierno	17
1. Vicedecanato de Estudiantes y Empleabilidad	17
2. Vicedecanato de Investigación y Biblioteca	20
3. Vicedecanato de Ordenación Académica y Estudios	23
4. Vicedecanato de Compromiso Social	27
5. Vicedecanato de Internacionalización.....	29
6. Vicedecanato de Digitalización y Calidad	32
7. Vicedecanato de Cultura, Transferencia y Relaciones Institucionales	34
Reflexiones finales	37

NUESTRA FACULTAD: CONSTRUYENDO FUTURO CON VALLS



CANDIDATO A DECANO: [EDUARDO VALLS OYARZUN](#)



En la presentación de la primera página web de la Facultad de Filología, la Decana Pilar Saquero definía la Filología como “la lectura atenta con un lápiz en la mano”. Nuestra querida Decana, evocando a Nietzsche y Steiner, sintetizaba con perspicacia los *marginalia* como la esencia misma de la reflexión filológica. Con su definición, sin embargo, también apuntaba a las glosas silenses; el trabajo revisionista de Honoré de Balzac sobre su propia obra; los principios teóricos, a caballo entre la Ilustración y el Romanticismo, de Edgar Allan Poe; el diálogo académico que se establece entre autores y lectores profesionales; la labor de críticos textuales de todas las épocas; la teoría de la literatura; la idiosincrasia que acompaña a la palabra escrita en piedra o el poder de la que se representa sobre el escenario; también la arqueología reconstructiva de los estudios de indoeuropeo; las fronteras de la lingüística con todas las disciplinas humanísticas y, en general, la mirada de caminos intelectuales que la Filología ha sabido horadar en el mundo académico desde la Antigüedad hasta nuestros días.

El libro y el lápiz no han desaparecido, ni van a desaparecer. Pero a ellos se han sumado otras formas de libro y una infinita variedad de nuevos lápices. En nuestra Facultad estudiamos el soporte

digital y su papel en la construcción del texto, trabajamos y revisamos nociones críticas nuevas para construir el significado literario, exploramos la aplicación de la lingüística al entorno virtual, incorporamos nuevas voces que escriben desde sus propios márgenes, y continuamos ampliando el catálogo de lenguas que se hablan en nuestra comunidad hasta llevarlas a un total de 24, incluyendo ya el japonés como última incorporación de la que nos sentimos orgullosos. La Filología es una disciplina de primer orden, con un acervo y una riqueza cultural prácticamente ilimitados, y el cuidado, la exploración y la ampliación de esa riqueza es lo que reúne en nuestra Facultad nada menos que a 4000 estudiantes, casi 500 profesores y 78 compañeros, entre personal de biblioteca, administrativo y técnico. La Facultad de Filología es, en este sentido, una comunidad académica singular, con una personalidad propia que debemos cuidar, al tiempo que la adaptamos a los retos culturales, sociales y económicos del siglo XXI.

Desde nuestro punto de vista, el comienzo del segundo cuarto de siglo trae consigo un momento de crisis, en su sentido de “cambio”, tanto para nuestra disciplina como para nuestra Facultad, lugar de encuentro y emblema de la Filología. No se le escapa a nadie que nuestra comunidad universitaria ha cambiado de forma considerable y a un ritmo tal vez sin precedentes en los últimos cuatro años. En este período, hemos tomado el testigo de queridos y reconocidos compañeros, y hemos dado la bienvenida a una nueva generación que consolida ahora su carrera académica. Prueba de ello es que la plantilla ha crecido, entre 2022 y 2026, a un ritmo de casi 11 profesores al año, siendo ahora el colectivo de Profesores Ayudantes Doctores, PPL y Titulares en primer año el grupo más numeroso entre el profesorado. Además, el grueso del aumento de profesores durante el último cuatrienio se da en el segmento de edad de 25 a 54 años (40 profesores más, un aumento del 15% entre 2022 y 2026)¹, que ha pasado a ser el segmento más numeroso en nuestra Facultad. Nuestros compañeros del PTGAS han incorporado gente joven, pero no hemos logrado ni aumentar ni rejuvenecer la plantilla, situación que debemos abordar con urgencia. También se ha transformado el perfil de los estudiantes —ahora más diverso— con la incorporación de nuevos *maiores* (chino, portugués) y *minores* (coreano), nuevos grados (estudios teatrales) y nuevos másteres (lingüística y tecnologías, traducción audiovisual y localización). Además se ha incrementado el flujo de estudiantes internacionales, como atestiguan las cifras de “ERASMUS+ Estudios”-entrantes (136 en 2024, 132 en 2025, cifras máximas desde la pandemia), el incremento constante de alumnos “ERASMUS+ Estudios”-salientes (con un aumento del 24% en los dos últimos años), el incremento de estudiantes del programa de Universidades Reunidas en los últimos cuatro años (media de 35 estudiantes, con un incremento total del 16% desde 2021) o la continuidad con el convenio con Dartmouth, etc.

Con la llegada de la LOSU y la ampliación de los períodos de gobernanza universitaria a seis años, al final del mandato que mi equipo decanal y yo mismo aspiramos a dirigir, la Facultad llegará a las puertas del segundo tercio del siglo XXI, se quedará a un año del centenario de nuestro edificio más emblemático (el edificio A) y habrá entrado en una era de investigación y desarrollo redefinida por los resultados de la agenda 2030. Esta era viene ya marcada por la inteligencia artificial generativa; por los retos de financiación (tres años de Plan Económico Financiero y tres años de acuerdo CRUMA-UCM-CAM para financiación plurianual). Deberá adaptarse al nuevo ecosistema universitario de la Comunidad de Madrid (con más universidades privadas que públicas) y luchar contra las desigualdades en el acceso a la educación superior a fin de cumplir con el espíritu de igualdad de oportunidades que debe mover a la universidad pública moderna. También deberá hacer frente a nuevos retos de investigación en un contexto de financiación mixta (pública-privada) y en el que la investigación privada compite con la ventaja de contar con más recursos propios. La Facultad de

¹ Datos comparativos de distribución de PDI por edad en la Facultad de Filología a fecha 30 de abril de 2022 y 1 de abril de 2026 (fuente: Sistema Integrado de Datos Institucionales-UCM).

Filología tiene que poder mirar a la sociedad a los ojos y ofrecer respuesta a los retos sociopolíticos de calado que experimentamos y experimentaremos, y a cuyo análisis tenemos tanto que aportar. La Facultad debe, pues, acercarse a la sociedad, mostrar cómo contribuye a su desarrollo y poner en primer plano que las tan denostadas Humanidades son imprescindibles para la formación de ciudadanos libres y con sentido crítico. Esto hará necesaria una evolución de nuestros estudios y nuestra investigación, de nuestra transferencia y de nuestro servicio social; pero sin perder, claro, nuestra identidad, nuestro espíritu crítico y nuestros objetivos académicos, es decir, *sin soltar el lápiz de la mano*.

La candidatura que impulsamos para el decanato 2026-2032 quiere conquistar ese futuro próximo para la Filología. Queremos construir una **Facultad inclusiva** de la que **todos nos sintamos partícipes y orgullosos**; que sea **referente en docencia e investigación en Humanidades**, que potencie **el valor cultural de la Filología para la sociedad**, que contribuya a esa sociedad del futuro y continúe impulsando el atractivo de una disciplina que, sin duda, resulta crucial para el devenir sociocultural y político del siglo XXI. El mandato anterior nos ha marcado un camino por el que seguir avanzando en la cooperación entre las distintas áreas de la Facultad, en la defensa de los intereses de sus colectivos, en el impulso cultural, docente e investigador. Y, sobre todo, nos ha mostrado cómo hacerlo con el orgullo de pertenecer a la Facultad de Filología de la Complutense, un orgullo y un sentido de pertenencia que hacemos nuestros. El equipo y la candidatura que presento quieren recoger el legado de quienes nos precedieron y seguir trabajando, con humildad y tenacidad, en esa línea, con una clara vocación renovadora, además de con tesón, compromiso y altura de miras. Queremos implementar en la Facultad una **estructura coral** que refleje su **naturaleza heterogénea y armoniosa**, inspirada en la colaboración entre las áreas.

1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Nuestro objetivo fundamental es construir una Facultad en la que todos podamos sentirnos orgullosos de ser filólogos. Queremos potenciar la identidad de nuestra Facultad para el futuro, una identidad que cohesione las distintas áreas y disciplinas de trabajo en torno a un concepto amplio y vertebrador de la Filología. Queremos que la Facultad sea uno de los centros de gravedad de la vida intelectual de Madrid, por el valor cultural intrínseco de nuestra disciplina. Queremos aumentar, entre todos, el prestigio de la investigación que producimos y diseminar sus resultados, tanto a la comunidad científica como al resto de la sociedad; queremos asegurar el recambio generacional de los departamentos para establecer cargas de trabajo justas y repartidas equitativamente; reivindicar la “I” de “investigador” en el “PDI”, facilitando la labor investigadora, bien integrada con la labor docente; fomentar la cooperación entre grupos de investigación; establecer sinergias con los Institutos de Investigación; diseñar un mapa de titulaciones atractivo, diverso y funcional, pero con un sólido anclaje en la realidad; así como potenciar las colaboraciones entre Departamentos. También queremos ampliar los horizontes de la Facultad, llevarla, a través de acciones de transferencia permanentes, a la sociedad y hacerla visible en espacios de intercambio cultural (fundaciones, bibliotecas, museos, casas de cultura, etc.). Queremos fortalecer el vínculo con la Sociedad mediante un plan de medidas de empleabilidad y potenciar las prácticas en todos nuestros estudios. Estos objetivos deben ayudarnos a hacer de la Facultad de Filología de la UCM y de sus Estudios sendos espacios de referencia y de encuentro cultural e intelectual, tan necesarios hoy en día. Desde ahí queremos, en fin, construir un futuro académico del que toda nuestra comunidad universitaria pueda sentirse partícipe y orgullosa.

La tarea no es sencilla, qué duda cabe. Nuestra Facultad es una de las de mayor tamaño y complejidad de la Universidad Complutense. Con 21 áreas de conocimiento englobadas en 7 departamentos y 4 institutos de investigación, gestiona o participa en un total de 40 titulaciones (11 de Grado, 20 de Máster y 9 programas de Doctorado), en las que 507 profesionales, miembros del PDI (453) y PI consolidado o en formación (54), investigan en y sobre 24 lenguas e imparten docencia a 4.001 estudiantes, apoyados por el inestimable trabajo de 78 compañeras y compañeros del PTGAS. Toda esa complejidad, sin embargo, no impide que la Facultad figure entre los puestos más altos de Artes y Humanidades del mundo, y destaque, sobre todo, en el ranking QS (quizá el principal ranking de referencia mundial), donde nuestros estudios de lenguas y literaturas modernas (español, inglés, francés, alemán, italiano, portugués, etc.) y los estudios del mundo antiguo (hebreo, latín, árabe, griego, etc.) se hallan en el top 50 de las mejores del mundo.

Nuestros siete departamentos provienen de circunstancias muy distintas entre sí. Unos vienen de la fusión de áreas que nunca habían compartido departamento (Filología Alemana y Filología Eslava); otros tienen una sola área de conocimiento, pero con disciplinas muy distintas (Departamento de Estudios Ingleses: Lingüística y Literatura); y varios tienen que gestionar problemas de programación muy dispares según las áreas que integran (Filología Clásica; Estudios Románicos, Franceses, Italianos, y Traducción e Interpretación; Lingüística, Estudios Árabes, Hebreos y Asia Oriental), otros reúnen en una o dos áreas el profesorado que antiguamente se distribuía en departamentos más atomizados (Literaturas Hispánicas y Bibliografía; Lengua Española y Teoría de la Literatura). Todos ellos, todos nosotros, sin embargo, compartimos el objetivo común de organizar la actividad académica de la manera más funcional y efectiva posible. Todos nosotros conformamos una riqueza que hay que preservar, manteniendo y potenciando las áreas pequeñas, pero dando

cobertura suficiente a las áreas más numerosas; promoviendo los magníficos resultados de investigación que la Facultad produce, pero poniendo los medios para facilitar la tarea del PDI para que esta, a su vez, redunde en el beneficio de los estudiantes, el verdadero centro de nuestra actividad.

Además, trabajamos estrechamente con cuatro institutos de investigación, cuyas raíces se hunden profundamente en nuestra Facultad. Los Institutos Universitarios de Investigación constituyen una poderosa herramienta de dinamización y potenciación de la actividad docente e investigadora de la Universidad (Art. 50.1 del Reglamento de Centros y Estructuras), y ello en las tres facetas básicas que articulan la misión de la institución: la generación, la transmisión y la difusión del conocimiento. Los Institutos imparten títulos oficiales de Máster, así como títulos propios de la UCM; gestionan Programas de Doctorado; publican revistas especializadas de investigación; apoyan e impulsan grupos y proyectos de investigación; organizan reuniones científicas (congresos, conferencias, seminarios, talleres, etc.), así como y eventos académicos de carácter divulgativo. Además, facilitan el trabajo interdisciplinar y, por tanto, la comunicación y colaboración entre Departamentos y entre Facultades; potencian la proyección académica exterior de la Universidad Facultad y de los Departamentos a través de los contactos que establecen con entidades e instituciones análogas en Universidades del ámbito internacional, en particular aquellas que ocupan posiciones de liderazgo científico. En la actualidad, se encuentran adscritos a la Facultad de Filología los siguientes Institutos Universitarios de Investigación: el Seminario Menéndez Pidal, el Instituto Universitario de Ciencias de las Religiones, el Instituto Universitario de Lenguas Modernas y Traductores y el Instituto del Teatro de Madrid. Además, tiene su sede en la Facultad, el Instituto Iberoamericano de Finlandia.

Esa complejidad, unida al reciente y rápido cambio generacional que ha experimentado la Facultad, hace necesario dar un nuevo impulso a la Facultad y a la disciplina filológica. Como ya hemos comentado, **queremos redefinir el futuro de la Filología, y, con ello, el futuro al que nos dirigimos.** Queremos ganar el Futuro para la Filología y queremos hacerlo entre todos. **Presentamos para ello este programa.** Con él, queremos aunar el enorme acervo de experiencia gestora de éxito que he atesorado gracias a la decana Isabel Durán y el decano Eugenio Luján, como base para construir una nueva estructura de funcionamiento para la Facultad. **Esta estructura quiere aprender del pasado para crear nuestro futuro de manera conjunta, utilizar, como señala Andrés Neuman, el pasado no como ancla, sino como trampolín, mirando a la sociedad y participando en ella, liderando las Humanidades en España y proyectando nuestra identidad a las redes de creación del conocimiento y transferencia científica y cultural tanto en Europa como en el mundo.** Queremos también incorporar una serie de nuevas medidas de gobernanza para marcar el camino de cooperación y entendimiento que, estamos convencidos, debe ser el sistema de funcionamiento de una Facultad referente en Humanidades con vocación de servicio y participación en la sociedad de hoy en día; y queremos, asimismo, implementar una serie de medidas estratégicas para potenciar el futuro de la Filología en el segundo tercio del siglo XXI.

2. NUEVA ESTRUCTURA DE VICEDECANATOS

Nuestra mirada al futuro nos lleva a proponer **dos cambios fundamentales** en la **estructura de gobierno**. De una parte, queremos **redefinir el papel de los vicedecanatos**, convirtiéndolos en pequeñas **unidades de equipos** coordinados por las Vicedecanas y Vicedecanos en **colaboración fundamental con las Delegaciones**. De otra parte, **reestructuramos las competencias de los distintos Vicedecanatos** con el fin de acercar más aún la Facultad a la sociedad. La nueva estructura que proponemos es la siguiente:

1. **Vicedecanato de Estudiantes y Empleabilidad.** Prof. Fernando Ángel Moreno Serrano.
Encargado de la coordinación con estudiantes, y con vocación de ayudarles en la preparación de su futuro académico y profesional. La empleabilidad del estudiantado será una línea estratégica prioritaria para generar un cauce más fluido entre la Facultad y la Sociedad.
2. **Vicedecanato de Investigación y Biblioteca.** Prof.^a Montserrat Jiménez San Cristóbal.
Este Vicedecanato aspira a consolidar la investigación como un eje estratégico efectivo, dotándola de herramientas, organización y proyección. Asimismo, tiene voluntad de afianzar y potenciar, como dinamizadora del conocimiento, la Biblioteca (nuestro “laboratorio”) y la herramienta fundamental de la investigación filológica (el libro). También servirá de intermediario en todo aquello que los institutos de investigación requieran, especialmente en lo relativo a los programas de doctorado y las revistas de investigación.
3. **Vicedecanato de Ordenación Académica y Estudios.** Prof.^a Berta González Saavedra.
Con las competencias en Ordenación Académica y el mandato de coordinar un Plan Estratégico de Estudios (*Plan Estudio*), el Vicedecanato tiene vocación de ordenar las enseñanzas para potenciarlas en el tejido social y facilitar el trabajo del PDI para que pueda desarrollar mejor su labor como docentes e investigadores.
4. **Vicedecanato de Compromiso Social.** Prof. Mohammed Dahiri.
Con competencias en Inclusión, Convivencia, Cooperación, Voluntariado, Sostenibilidad y Gestión de Espacios. Se amplía y se pone en valor el trabajo de las delegaciones de diversidad e inclusión, dotándolas de nuevas competencias de convivencia para velar por que la Facultad cumpla con los estándares de calidad de vida y diversidad social propios de una disciplina humanística como la nuestra. Se pretende, así, que la Facultad sea plenamente sensible a la diversidad identitaria y cultural del Estudiantado, del PDI y del PTGAS que la conforman. El Vicedecanato también servirá de enlace con la sociedad y será encargado de incorporar sus inquietudes y sensibilidades al tejido académico de nuestra Facultad.
5. **Vicedecanato de Internacionalización.** Prof.^a Carmen Maíz Arévalo.
Con el mandato de impulsar la presencia de la Facultad en el ámbito académico y sociocultural internacional, el Vicedecanato redefinirá el papel de la internacionalización, así como de la movilidad del estudiantado y el profesorado en el ámbito académico internacional. Queremos potenciar nuevos convenios en nuevos espacios (África; Asia-Pacífico) y otros espacios académicos recuperados (Reino Unido tras el Brexit) y seguir profundizando en la internacionalización doméstica.
6. **Vicedecanato de Digitalización y Calidad.** Prof.^a Salud Jarilla Bravo.
El Vicedecanato de Digitalización recobra las competencias de Calidad para implementar el nuevo sistema general de calidad de titulaciones, SisCal, en un entorno completamente digital. Este énfasis en la calidad podrá guiar además las acciones previstas para abordar la adaptación de nuestros estudios al nuevo contexto determinado por la inteligencia artificial generativa.

7. **Vicedecanato de Cultura, Transferencia y Relaciones Institucionales.** Prof.^a Cristina Oñoro Otero.

Probablemente el primer Vicedecanato en importancia para que la Facultad sea un referente intelectual y sociocultural en Madrid, España y Europa. El Vicedecanato quiere potenciar el valor cultural de la transferencia y la presencia activa de nuestros profesores, investigadores y estudiantes en la sociedad. Para ello, impulsará la creación de puentes institucionales que permitan dar a conocer nuestro trabajo y creará redes de cooperación permanentes y sostenibles con otras instituciones que impulsen la transferencia de la investigación filológica.

Estos vicedecanatos estarán coordinados, naturalmente, por el **Decano Eduardo Valls**, que además **llevará personalmente la política de plazas y contratación**, y la **Secretaria Académica, Rebeca Gualberto Valverde**. El Equipo Decanal mantendrá reuniones semanales de dirección para acordar, como equipo colegiado, las decisiones de Gobierno y diseñar la postura del Decanato en los asuntos de política académica.

La **Secretaría Académica** contará, además, con **el apoyo de una Vicesecretaria Académica, María Colom Jiménez**, mientras que las **Vicedecanas y los Vicedecanos** contarán, además, con una serie de **delegaciones** que completarán los departamentos de trabajo de cada Vicedecanato. Los delegados y la Vicesecretaria serán invitados a las reuniones del Equipo Decanal para la preparación de las Juntas de Facultad, además de a las propias Juntas de Facultad (con voz pero sin voto, en virtud del artículo 53.3 de los Estatutos de la UCM). Las delegaciones son las siguientes:

Vicedecanato de Estudiantes y Empleabilidad

- Delegado del Decano para SICUE
- Delegada del Decano para Prácticas
- Delegada del Decano para el Programa de Mentorías

Vicedecanato de Investigación y Biblioteca

- Delegada del Decano para Doctorado

Vicedecanato de Ordenación Académica y Estudios

- Delegado del Decano para el *Plan Estudio*
- Delegada del Decano para Planificación Docente

Vicedecanato de Compromiso Social

- Delegado del Decano para Diversidad e Inclusión

Vicedecanato de Internacionalización

- Delegado del Decano para Universidades Reunidas

Vicedecanato de Digitalización y Calidad

- Delegado del Decano para el Campus Virtual y Laboratorios de Lenguas e Interpretación
- Delegada del Decano para la Calidad

Vicedecanato de Cultura, Transferencia y Relaciones Institucionales

- Delegada del Decano para la Difusión y Dinamización Cultural

3. PLAN ESTRATÉGICO DE ACTUACIÓN 2026-2032

Para lograr los objetivos de impulsar la presencia y la integración con la Sociedad, a través de la reforma de los Estudios, la potenciación de la investigación en Filología y un nuevo desarrollo de transferencia científica y cultural, hemos preparado una serie de medidas estratégicas de política académica (mirando desde la Facultad a la Sociedad), de gobernanza (mirando a los distintos colectivos de nuestra Facultad) y de gestión (cuidando la infraestructura académica, administrativa y patrimonial de la Facultad). Todas estas medidas están pensadas para integrar e impulsar la visión general de Facultad inclusiva, participativa y abierta a la sociedad que defendemos.

3.1 MEDIDAS ESTRATÉGICAS

Las siguientes medidas constituyen las principales acciones ejecutivas que proponemos para el Plan Estratégico de Actuación 2026-2032. Su objetivo es impulsar nuestra visión de la Facultad en todas las áreas de política académica. Presentamos las medidas de manera holística, como parte de una visión general de la Facultad. En el desarrollo del programa, en cada apartado correspondiente de los Vicedecanatos, se incluyen las medidas concretas más detalladas.

- ❖ **Crearemos el Vicedecanato de Compromiso Social** para garantizar que la Facultad opere conforme a los **estándares de calidad de vida y diversidad social propios de una disciplina humanística como la nuestra**. Asimismo, el **Vicedecanato** servirá de **enlace con la sociedad** y será el encargado de **establecer un diálogo** constante, continuo y productivo con ella para **integrar mejor el tejido académico de nuestra Facultad** en el entorno al que servimos y en el que tanto tenemos que decir.
- ❖ **Impulsaremos la Facultad de Filología** como un **espacio activo de participación individual y colectiva de todos los sectores de la comunidad universitaria (PDI, estudiantado y PTGAS)**, promoviendo su **apertura a la sociedad** mediante la **colaboración estructurada** con **entidades de la sociedad civil** especializadas en igualdad, inclusión, diversidad, cooperación, voluntariado, diálogo intercultural e interreligioso, migraciones y refugio. Estas actuaciones se desarrollarán en los **ámbitos de la sensibilización, la formación y la orientación**, así como, cuando proceda, en la derivación a recursos especializados, siempre en coordinación con los servicios centrales de la UCM y con pleno respeto a la normativa vigente en materia de protección de datos y al marco de competencias institucionales.
- ❖ **Garantizaremos**, en el ámbito de la Facultad, la **aplicación efectiva** de las **medidas orientadas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral del personal de la Facultad** (PDI y PTGAS), conforme a los acuerdos adoptados entre el Rectorado y la Mesa Sindical de la UCM (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de julio de 2021), y en coherencia con lo establecido en el Estatuto Básico del Empleado Público y demás normativa aplicable.
- ❖ **Elaboraremos un Plan Estratégico de titulaciones**, denominado **Plan Estudio**. En él se incluyen un **estudio y un análisis generales del mapa de titulaciones de la Facultad**, que abarca sus resultados de calidad, sus necesidades y proyección de futuro, así como las posibles sinergias que puedan establecer con otras titulaciones (dobles grados, integración de grupos de actividad, etc.). **Todos los Departamentos y las titulaciones** tendrán **voz** en la **confección del Plan Estudio**, que, a su vez, deberá promover una serie de **reformas o acciones concretas para diseñar el mapa de titulaciones a futuro**.

- ❖ Impulsaremos **convenios permanentes de prácticas y programas de formación y empleabilidad** para ayudar a los estudiantes a diseñar su futuro más allá del entorno académico, mediante la sinergia entre el Vicedecanato de Estudiantes y Empleabilidad y el Vicedecanato de Ordenación Académica y Estudios (encargado de la formación permanente). Asimismo, seguiremos **implementando los sistemas de seguimiento de egresados** para impulsar y visibilizar mejor la empleabilidad real de la Filología.
- ❖ **Continuaremos agilizando los concursos de estabilización y promoción, defendiendo su dotación y su cumplimiento de manera sistemática**, y haciendo **valer la antigüedad efectiva de los docentes en la UCM**. Queremos reducir al máximo el tiempo que transcurre desde que se autoriza una plaza de estabilización o de promoción hasta la nueva toma de posesión, defendiendo, en todo caso, **la permanencia de todos los profesionales que trabajan con nosotros**. En este sentido, **defenderemos como prioridad la estabilización de todos los Profesores Ayudantes Doctores de todas las áreas de la Facultad y su participación en todos los procesos ulteriores de promoción**. También se **impulsará el pleno uso de la OPE y su ampliación para cumplir con el mandato de la LOSU de alcanzar el 51% de los profesores de los Cuerpos Docentes Universitarios (funcionarios)** en toda la Universidad. De este modo trabajaremos para **garantizar la promoción de todas las figuras de PDI (PCD / PPL a TU, TU a CU)** en el tiempo más breve posible.
- ❖ **Reivindicaremos la “I” en “PDI”**. Facilitar el trabajo del PDI es objetivo estratégico prioritario de esta candidatura. La **planificación docente** tendrá como objetivo **regularizar los grupos para optimizar los recursos humanos, sin prescindir nunca de ningún trabajador**. Pondremos en marcha los **medios necesarios** para que el PDI cumpla con el **tiempo** que, según el Estatuto básico del PDI, debe destinarse **a la investigación**. En esta línea se continuará impulsando la ayuda para las solicitudes de tramos de investigación con la Biblioteca.
- ❖ **Crearemos una Oficina de Orientación para Proyectos** para **fomentar la solicitud** y, de este modo, **aumentar** estratégicamente el **número de proyectos de investigación competitivos que se concedan**. Con un incremento general de las solicitudes del 40%, podemos aspirar a un aumento de las concesiones que, por otra parte, garantice la entrada de capital suficiente para cubrir hasta el 70% anual de las retenciones generales practicadas por el Rectorado en cada presupuesto (33% en 2025, 243.990€ menos de presupuesto que en el ejercicio anterior). **Más proyectos suponen más recursos, más sexenios, mayor producción científica y un mejor reparto de las cargas financieras entre la Fundación, los Servicios Centrales y la Facultad**.
- ❖ **Potenciaremos la Biblioteca** como **“laboratorio” de investigación filológica**. Las **competencias de biblioteca pasarán al Vicedecanato de Investigación**. Queremos impulsar el papel de la Biblioteca como **herramienta y espacio de investigación**, tanto para el PDI como para el PI (consolidado o en formación). **Trabajaremos para aumentar los espacios en la Biblioteca para los estudiantes de doctorado**. Con esta medida, también queremos **reorientar de manera decisiva la defensa de la Biblioteca como elemento irremplazable de la Facultad y su reforma ante el Rectorado**.
- **Apoyaremos con tesón a los Institutos Universitarios de Investigación adscritos a ella**, a fin de que estos **cumplan adecuadamente los objetivos generales** que les asigna la Universidad: alcanzar y mantener “un alto nivel de especialización científico-técnica o artística” y aportar en “sus actuaciones en investigación y docencia (...) un claro valor añadido respecto a las que se realizan en Centros y Departamentos” (Art.50.2 del Reglamento de

Centros y Estructuras). El cumplimiento de estas premisas redundará, sin la menor duda, en un sustancial beneficio académico al que la Facultad no puede ni debe renunciar. **Secundaremos y defenderemos** la justa reivindicación de una financiación adecuada y suficiente para el desarrollo de las actividades que llevan a cabo. **Brindaremos apoyo estructural y funcional** para el **mantenimiento y mejora constante** en **todos los ámbitos de su actividad**. **Invitaremos a las directoras y directores de los institutos a informar en la Junta de Facultad** sobre **sus actividades**, una vez al comienzo del curso y otra al comienzo del segundo semestre.

- ❖ **Combinaremos el impulso de nuevos convenios y la apertura de nuevos entornos de internacionalización** (África, Asia-Pacífico) con la **reapertura de los convenios con el Reino Unido** en el marco, de nuevo, del programa ERASMUS. Estos convenios deben servir para impulsar las **sinergias entre investigación y docencia en el ámbito de las redes internacionales**; por ello, proponemos fomentar destinos comunes entre los programas ERASMUS, ERASMUS+ y Movilidad STA, o impulsar estos programas para la movilidad del PTGAS.
- ❖ **Fortaleceremos las iniciativas culturales** de la Facultad y **consolidaremos su presencia en el entorno institucional**. Para ello, mantendremos el respaldo firme a las actividades que vienen desarrollándose e impulsaremos también nuevos proyectos, como un **programa de residencias literarias**, o la organización del **Día de la Narrativa** y el **Día de las escritoras**. Queremos trabajar de manera coordinada con todas las áreas de la Facultad, por lo que crearemos una **Comisión de cultura** y una **Oficina de apoyo a la iniciativa cultural**.
- ❖ **Convertiremos la transferencia en una prioridad** para el conjunto de la **Facultad**. En este sentido, estableceremos **convenios de cooperación para la transferencia con fundaciones y otros organismos, tanto públicos como privados**. Pretendemos establecer **plataformas de cooperación permanentes** mediante acciones de transferencia (congresos, seminarios, ciclos de conferencias, talleres, cursos de formación permanente, microtítulos, cursos de aprendizaje-servicio, proyectos de innovación y transferencia, etc.) en las que **puedan participar todas las áreas de la Facultad**.
- ❖ **Pondremos en marcha e implementaremos** el nuevo **sistema integral de calidad** de la UCM SisCal. Aprovecharemos esta oportunidad para crear un **entorno de gestión de la calidad completamente digital**, facilitando el flujo y la recuperación de la información y agilizando la gestión de las memorias de calidad.
- ❖ **Desarrollaremos una estrategia para la integración de la inteligencia artificial generativa en nuestro entorno universitario**. De manera específica, abordaremos los nuevos contextos digitales en la elaboración y la defensa de los trabajos de fin de titulación (grado y máster), preparando protocolos de actuación, analizando y debatiendo (en el contexto del Plan Estudio) tanto la pertinencia como las posibles nuevas formas de integrar **dichos trabajos en las titulaciones, así como la adaptación de otras formas de evaluación**.
- ❖ **Unificaremos el uso y la actualización de la web y las redes** con la creación de la figura del **Webmaster** de la Facultad.
- ❖ **Garantizaremos la aplicación efectiva y homogénea de las adaptaciones necesarias**, conforme a los protocolos del **Programa de Diversidad e Inclusión**, para que el estudiantado con necesidades específicas de apoyo educativo **pueda desarrollar y defender sus TFG, TFM y tesis doctorales en condiciones reales de igualdad**.

3.2 MEDIDAS DE GOBERNANZA

Las siguientes medidas de gobernanza definen el estilo de gobierno participativo y plural que queremos desarrollar durante el mandato. Los principios que impulsan estas medidas son la necesidad de diálogo, el gobierno desde el consenso y el acuerdo, y la voluntad de dar voz, en las tareas de administración, a todos los colectivos de la Facultad.

- ❖ Haremos que la **Junta de Facultad (Consejo de Facultad) esté en el centro de la gobernanza académica de la Facultad**. El **Decano**, elegido por la Junta, no es sino **la persona que debe cumplir el mandato que le ha sido confiado**. La Junta, a su vez, no ha de ser un simple organismo dedicado al examen y la validación de documentación. Para fomentar el debate interno en la Facultad, **convocaremos un debate anual** sobre la situación académica general de la Facultad, durante cada año de mandato, a partir del primer año de decanato.
- ❖ **Agilizaremos las Juntas de Facultad** integrando los informes de los Vicedecanos en el informe del Decano. Asimismo, se procurará **tasar mejor los tiempos de los informes** y proponer una **hora de cierre de las reuniones**, así como tratar los **temas más complejos en reuniones extraordinarias**. El objetivo es impulsar reuniones más ágiles y eficaces, con debates mejor articulados. También se alternarán las Juntas de mañana y tarde para favorecer la conciliación familiar de los miembros de la Junta.
- ❖ **Presentaremos el presupuesto** y el **informe de ejecución presupuestaria** en una **Junta extraordinaria monográfica**, a fin de que prime la transparencia en el debate sobre las cuentas de la Facultad.
- ❖ **Fomentaremos reuniones con los distintos sectores de la Facultad**. Además de continuar las reuniones periódicas con los Directores de Departamento, se convocarán **reuniones específicas con los representantes** de los sectores de Junta (PDI permanente, PDI no permanente, Estudiantes, PTGAS). Estas reuniones tendrán una periodicidad semestral como mínimo (una al comienzo de cada semestre) y estarán orientadas a conocer de primera mano las distintas posturas sobre los temas que afecten a cada sector de la Facultad.
- ❖ Plantaremos cuestiones específicas, en temas de especial relevancia de política académica, a la Junta de Facultad para que esta emita su opinión colegiada. El Decano tendrá así una postura clara que defender (la de la Junta de Facultad) en los Consejos de Gobierno cuando se traten dichos temas.
- ❖ Propondremos la creación de un **Consejo Académico Consultivo**, esto es, un organismo de carácter consultivo conformado por la antigua Decana y antiguos Decanos de la Facultad, además de académicos con contrastada experiencia en la gestión de la Facultad y la Universidad Complutense. El órgano tendrá como mandato principal emitir informes generales sobre temas de especial relevancia para el devenir del centro y a propuesta del Decano. El órgano consultivo podrá informar en Junta, a petición de su presidente, sobre los temas requeridos por el Decano.
- ❖ **Continuaremos realizando los actos protocolarios** de recepción de estudiantes de primer curso, de graduación de estudiantes de último curso, de premios extraordinarios de grado y doctorado y de homenaje al personal por su jubilación. **Se añadirá a estos actos una recepción a los profesores de la Facultad que hayan obtenido premio de excelencia en el programa DOCENTIA**. Se fomentará la participación en estos actos, así como en otros que puedan convocarse, con el fin de impulsar la participación en la vida académica y social de la Facultad.

3.3 MEDIDAS DE GESTIÓN Y COLABORACIÓN CON EL PTGAS

Por último, presentamos las medidas para mejorar la gestión de las infraestructuras materiales, administrativas, académicas y patrimoniales. Estas medidas tienen en el centro, sobre todo, a nuestros compañeros del colectivo del PTGAS, pero involucran necesariamente y sirven para mejorar la vida profesional, laboral y académica de todos los colectivos. Las principales medidas son las siguientes:

- ❖ **Será nuestra prioridad la ocupación de todos los puestos** integrados en la RPT del Personal Técnico, de Administración y de Servicios. Haremos hincapié en la inmediata ocupación de los **puestos vacantes en la Biblioteca** (el “laboratorio” de nuestra investigación) para **garantizar la apertura** y el **uso de todos sus espacios**.
- ❖ Trabajaremos para **acometer, a la mayor brevedad posible, la obra de reforma del depósito de la biblioteca del edificio A**, con la **instalación de armarios compactos** y el **acondicionamiento** del espacio para **mejorar las condiciones de trabajo, el servicio y las labores de investigación y de estudio**.
- ❖ **Nos comprometemos a aumentar cada año el presupuesto de contingencia** para la compra de material de almacenamiento y el mantenimiento de la Biblioteca. **Acometeremos la limpieza y el acondicionamiento de los depósitos**. Trabajaremos para **optimizar el espacio de almacenamiento e incrementar el número de volúmenes en acceso libre**, especialmente en la Biblioteca María Zambrano.
- ❖ Nos comprometemos a **renovar los equipos informáticos (hardware), proyectores y cámaras de los espacios docentes** para facilitar el trabajo en el aula. Garantizaremos la renovación de los equipos de las aulas de interpretación y trabajaremos para adquirir equipos de interpretación móviles que puedan utilizarse tanto en el Paraninfo, como en el Salón de Grados o el Salón de Grados Emilia Pardo Bazán.
- ❖ **Demandaremos la creación de nuevos puestos de RPT** para **revertir la tendencia de disminución de efectivos de PTGAS** en todas las áreas (técnicos, administración, servicio, limpieza y cafetería). **No nos conformaremos solo con la ocupación de puestos vacantes**, sino que **trabajaremos por reducir la ratio** entre PDI-PI y PTGAS de los 5,8 actuales a una ratio más cercana a 5, como la que teníamos antes de la pandemia. En particular, abordaremos los problemas de personal de técnicos de informática y medios audiovisuales, solicitando incluso la incorporación de un técnico informático C1 para mantenimiento de servidores.
- ❖ **Trabajaremos específicamente para aumentar la plantilla de Técnicos de Servicios Generales y así prestar servicio al Edificio D**, que actualmente se mantiene con técnicos del Edificio A. Esto genera un perjuicio para la seguridad, el cuidado, el mantenimiento y la atención de ambos edificios, perjuicio que no debe prolongarse.
- ❖ Trabajaremos para **hacer efectiva la creación de una estructura administrativa específica** para la **Oficina de Relaciones Internacionales**, en cumplimiento de la nueva RPT de la Facultad.
- ❖ **Solicitaremos a la Gerencia poder participar en las licitaciones** (tanto en la redacción de los pliegos como en la apertura de ofertas y resolución) de espacios dentro de la Facultad, especialmente las de **librería y cafetería**. Con nuestra participación, queremos establecer en el pliego de licitaciones las **condiciones que garanticen el mejor servicio posible** para todos los **colectivos de la Facultad**.

- ❖ **Defenderemos ante el Rectorado la retención de un porcentaje mayor de los ingresos por alquiler de espacios.** Actualmente el Rectorado se lleva el 50% de estos ingresos, trabajaremos para que esta retención baje sustancialmente.
- ❖ **Defenderemos**, a la entrada del acuerdo de financiación plurianual, que el Rectorado cumpla los acuerdos para acometer la obra de **acondicionamiento de los depósitos** de la Biblioteca María Zambrano y de los sótanos del Edificio D. Esta obra es de especial relevancia para crear nuevos espacios laborales y docentes en dichos sótanos. Asimismo, instaremos a la Vicegerencia de Obras a que asuma las grandes reparaciones de instalaciones y estructuras del edificio A, actualmente inasumibles para la Facultad.
- ❖ Trabajaremos activamente en la **ampliación de los espacios de estudio** de la Facultad. **Insistiremos** en la apertura de los espacios ya habilitados en el Edificio D, en asegurar el uso de los espacios de biblioteca y en abrir nuevos espacios de trabajo en sus distintas salas. Se reubicará el **local licitado de librería en un espacio más reducido**. Esto permitirá **aprovechar el local actual como espacio laboral o docente**.
- ❖ **Plan de Protección de los Trabajadores.** Elaboraremos un **protocolo de actuación**, que deberá ser aprobado en Junta de Facultad, ante eventualidades de distinto orden (inclemencias, emergencias civiles, acciones vandálicas), regulando **apertura y cierre de los edificios, dotación de puestos básicos durante la eventualidad, refuerzo de las medidas de seguridad**, etc.
- ❖ Crearemos un **protocolo de uso de los jardines** de la Facultad, **estipulando horas de apertura y cierre, así como condiciones de uso y disfrute**, para **asegurar las condiciones de trabajo**, tanto de los **estudiantes como del PDI y el PTGAS**.
- ❖ Acudiremos a **fuentes de financiación pública y privada** (CAM, Ministerio de Cultura, Unión Europea) para **renovar, restaurar y proteger el patrimonio de la Facultad**, en especial el **Edificio A**. Asimismo, una vez entre en vigor el **plan de financiación plurianual** previsto en el acuerdo marco con la CAM, promoveremos que se **acometan las obras de reacondicionamiento de los Edificios A y D**.
- ❖ Propondremos específicamente un plan de renovación y reacondicionamiento del Paraninfo y sus espacios adláteres, manteniendo su idiosincrasia, pero restaurándolo para convertirlo en un lugar de encuentro cultural de referencia en Madrid.
- ❖ Promoveremos, en esta misma línea, el uso del escenario del Paraninfo para acercar nuestros espacios a la sociedad. Promoveremos la **realización de programas de radio, televisión o streaming de especial relevancia cultural, encuentros con la sociedad civil, debates políticos, ciclos de conciertos, proyecciones cinefórum, etc.**

4. SECRETARÍA ACADÉMICA

SECRETARIA: [REBECA GUALBERTO VALVERDE](#)

VICESECRETARIA: [MARÍA COLOM JIMÉNEZ](#)

Desde la Secretaría Académica de la Facultad, este Decanato se compromete firmemente con el cumplimiento de las funciones estatutarias que le corresponden al Secretario de centro, según establece el [Reglamento de Centros y Estructuras de la Universidad Complutense](#) y recoge el [Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Filología](#), con diligencia, tesón y responsabilidad. Es además nuestra voluntad completar los procesos de digitalización y automatización desarrollados en los últimos años, así como agilizar todos los procesos burocráticos, con el objetivo de favorecer y facilitar las tramitaciones y certificaciones necesarias en el ejercicio de la actividad académica de nuestra Facultad.



Con este mismo propósito, desde la Secretaría se impulsarán en todo momento mecanismos de cooperación y coordinación con los diferentes Vicedecanatos, con la Gerencia y con otros órganos y secciones de la Facultad, en el cumplimiento de todas aquellas tareas delegadas por el Decano. Así pues, adquirimos con determinación el compromiso de promover las siguientes líneas de actuación:

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN:

- ❖ Colaborar estrechamente con la Vicedecana de Ordenación Académica y con el Servicio de Apoyo a la Planificación Académica, pero también con los distintos departamentos de la Facultad y con todos los coordinadores de titulaciones, tanto de grado como de máster, para elaborar un **calendario académico** y una **planificación docente** que atienda y dé respuesta a las necesidades académicas y organizativas de todos.
- ❖ Apoyar de manera continua las labores de la **Secretaría de Alumnos** en las tareas de gestión y coordinación de los diferentes trámites a disposición de los estudiantes, desde el reconocimiento de créditos a la adaptación a nuevos planes de estudio de grado, pasando por cambios de lengua, ampliaciones de matrícula, convalidaciones, tribunales de compensación y todos aquellos otros recogidos en la [página web de nuestra Secretaría de Alumnos](#).
- ❖ Reforzar las **vías de comunicación** entre la Secretaría Académica y el estudiantado a través de la implantación de un nuevo calendario de comunicaciones fijas para, en colaboración con el Vicedecanato de Estudiantes, informar con antelación y orientar a los estudiantes durante los procesos de matriculación y ampliación de matrícula.
- ❖ Impulsar nuevas vías de coordinación y cooperación con la Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad para articular de manera cohesionada e integrada la acogida de todos los **estudiantes visitantes**, garantizando en todo momento el equilibrio y la viabilidad de los diferentes grupos, convenios y programas.
- ❖ Seguir trabajando para optimizar el funcionamiento de la Junta de Facultad, aligerando la carga de asuntos puramente administrativos a través de los mecanismos correspondientes, como la Comisión Permanente de la Junta de Facultad, para favorecer en todo momento que las reuniones del Pleno de la Junta sean un espacio óptimo y funcional de **deliberación y consenso** para la adopción de acuerdos en torno a la política académica del centro.

EQUIPO DE GOBIERNO



1. VICEDECANATO DE ESTUDIANTES Y EMPLEABILIDAD

FERNANDO ÁNGEL MORENO

El Vicedecanato de Estudiantes sirve de enlace entre el Decanato, los representantes de estudiantes en la Junta de Facultad, las asociaciones de estudiantes, el Club Deportivo y los estudiantes en general. Su función general es gestionar y facilitar todas las cuestiones de la Facultad que tengan que ver con el estudiantado en sus múltiples facetas.

Por consiguiente, entre las competencias del Vicedecanato de estudiantes se incluyen las siguientes:

- Atención personal a todos los alumnos que busquen información sobre becas, proceso de matrícula, adaptaciones, convalidaciones, homologaciones, calendario de exámenes.
- Gestión de asociaciones de estudiantes y Club Deportivo.
- Mediación con profesores y con otros estudiantes.
- Asesoramiento respecto a normativa, protocolos y diversas cuestiones de la vida cotidiana en la comunidad universitaria.
- Asesoramiento respecto a quejas y reclamaciones.
- Acompañamiento y asesoramiento a estudiantes con problemas para el seguimiento de los cursos.
- Gestión de peticiones de estudiantes para la realización de diferentes actividades culturales como ensayos y representaciones teatrales, recitales, conferencias, difusión de publicaciones y otras iniciativas de diverso tipo.
- Colaboración con la Secretaría Académica y la Secretaría de Alumnos en la organización de diferentes gestiones académicas de la Facultad.
- Gestión del programa SENECA-SICUE
- Gestión del Programa de Mentorías
- Gestión de Prácticas en empresas
- Gestión de delegaciones de estudiantes
- Organización de las ceremonias de graduación
- Ejercer cuantas funciones le sean delegadas por el Decano, relacionadas con el ámbito funcional del presente Vicedecanato.



DELEGACIONES DEL DECANO

- DELEGADO DEL DECANO PARA SICUE: Iván López Martín
 - DELEGADA DEL DECANO PARA PRÁCTICAS: María Dolores Asensio Ferreiro
 - DELEGADA DEL DECANO PARA EL PROGRAMA DE MENTORÍAS
-

MEDIDAS DE ACTUACIÓN

- ❖ Desde hace ocho años, se ha mantenido e incluso incrementado el diálogo con el alumnado. Se ha trabajado especialmente la formación en normativas con el fin de favorecer la reclamación de derechos y de conocer el límite de estos.
 - Precisamente, tras esta intensiva profundización en las necesidades estudiantiles, el problema transversal más complejo de nuestra Facultad siempre ha sido el de la transmisión de información entre estudiantes, profesorado y los distintos órganos de representación y gestión. A diferencia de otras Facultades, nuestra compleja red de estudios y el elevado número de alumnos impedían la existencia de una Delegación de estudiantes en los términos previstos en los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid. Este obstáculo se solventó con la nueva normativa de delegaciones de nuestra Facultad, cuyos resultados han ido consolidándose. En este tejido creado, basaremos las relaciones con asociaciones, profesores y representantes de las diversas instituciones universitarias. Así, deberemos **consolidar las delegaciones** y establecer canales fluidos de comunicación con otros tipos de representaciones y con las instituciones académicas.
 - Por este motivo, se incentivará una **vida estudiantil activa e influyente** dentro del marco de convivencia universitaria que nuestra normativa establece.
 - En relación con todo ello, se consiguió el objetivo de crear nuevas asociaciones, que se han doblado en estos últimos cuatro años. Además, se ha conseguido aumentar la presencia de los representantes de Junta, que han asistido en gran número, con asiduidad, con respeto y con compromiso manifiesto a todas las Juntas. Hemos pasado de una participación estudiantil anecdótica a una **interacción fructífera** entre los estudiantes y el profesorado. No obstante, se hará un seguimiento de las asociaciones activas apoyándolas cuando lo necesiten y comprobando que la **vida social estudiantil** no perjudique la vida académica.
 - Además, los representantes en la Junta de Facultad compartirán local con las asociaciones y se establecerán reuniones oficiales periódicas del Vicedecanato con dichos representantes en Junta.
- ❖ El Vicedecanato de estudiantes ha formado parte estos años de la **Comisión de becas** del Vicerrectorado de estudiantes, a la que se ha asistido con regularidad, con especial interés por programas de gran espíritu humanitario como el Programa Concepción Arenal.
 - Esta atención a los problemas socioeconómicos de los estudiantes ha sido acompañada por una **colaboración continua con la Unidad de Régimen Académico y con la Casa del estudiante**, con las que se han gestionado numerosos casos delicados. Esta colaboración para dotar de becas y conseguir exenciones de matrícula a los estudiantes con menos recursos económicos, el establecimiento de medidas que **flexibilicen los pagos de la matrícula**, así como el mantenimiento y fortalecimiento de **programas propios de la UCM** se mantendrán durante los

- próximos años, aprovechando la comunicación fluida con las diferentes unidades complutenses.
- Además, se continuará la presión activa para que, en colaboración con otras universidades a través de la CRUMA, la CRUE y otras instancias, se exija a la Comunidad de Madrid y al Ministerio de Educación un cambio radical en la **política de precios de matrícula y de becas y ayudas al estudio** que no deje fuera de la universidad a amplios sectores de la sociedad.
 - ❖ En estos cuatro años incorporamos nuestra facultad al **Programa de Mentorías** con excelentes resultados que permiten mejorar el rendimiento académico, detectar casos problemáticos sobre los que se pueda actuar con mayor rapidez y mejorar la calidad de vida académica de los estudiantes. Durante los próximos años, **todos los grados de la Facultad** deben estar funcionando con el programa de mentorías.
 - ❖ Además, trabajaremos la integración de la Facultad en los programas **de becas de colaboración** de la UCM, especialmente en actividades culturales como la Semana de las Letras o en la gestión de diferentes encuentros de investigación.
 - ❖ Respecto al ámbito profesional, en nuestra Facultad aparecen cada vez más **jornadas de organización de actividades de orientación profesional y sobre salidas profesionales**, en colaboración con otras instancias de la UCM. Estas actividades disfrutarán de mayor difusión y serán extendidas a la mayor cantidad posible de titulaciones.
 - ❖ En colaboración con el Vicedecanato de Ordenación Académica y Estudios, impulsaremos **convenios y programas de prácticas, formación y empleabilidad**, para apoyar a los estudiantes en la planificación de su futuro más allá del ámbito académico, y continuaremos desarrollando sistemas de **seguimiento de egresados** para reforzar y visibilizar la empleabilidad real de la Filología. **Continuaremos con las Jornadas Filología-Empleo y prepararemos a los coordinadores de prácticas de las titulaciones para impulsar el diálogo entre la Facultad y la empresa. Potenciaremos una red de colaboración con empresas que capitalicen las competencias** que se enseñan en las **titulaciones de Filología**.
 - ❖ Entre las medidas para fomentar el nuevo acceso a nuestros grados, se creará un **repositorio de breves tutoriales audiovisuales**, para subirlos a nuestra web y difundirlos por redes sociales, con el fin de que los propios estudiantes comuniquen a las nuevas generaciones las ventajas de estudiar en nuestra Facultad.
 - ❖ Crearemos, en colaboración con los Vicedecanatos correspondientes, una **Comisión de Trabajo con IA** para estudiar cómo afecta a la vida estudiantil la incorporación de estas nuevas herramientas y proponer medidas para su uso razonable.
 - ❖ Se cerrará una partida anual del presupuesto para el **Club Deportivo** y se difundirán, a través de las vías específicas de comunicación de la Facultad, sus convocatorias y logros.
 - ❖ Por encima de todo, mantendremos el seguimiento y el **trato personal, de empatía y de acompañamiento** a nuestros estudiantes, no solo durante su aprendizaje en las diferentes titulaciones de la Facultad de Filología, sino también en todo cuanto esté relacionado con el **carácter humanístico de la Facultad de Filología**.

2. VICEDECANATO DE INVESTIGACIÓN Y BIBLIOTECA

MONTSERRAT JIMÉNEZ SAN CRISTÓBAL

El Vicedecanato de Investigación y Biblioteca será responsable de gestionar, coordinar y potenciar la actividad investigadora y los recursos bibliográficos de la Facultad. Entre las competencias de este Vicedecanato se recogen las siguientes:

- Representar a la Facultad ante el Vicerrectorado de Investigación y la Escuela de Doctorado en las Comisiones de Investigación, Doctorado y Biblioteca.
- Respalda la coordinación de los Programas de Doctorado y la tramitación de tesis doctorales y coordinar los premios respectivos.
- Impulsar las iniciativas investigadoras en todas sus modalidades.
- Asistir a la labor de los Grupos de Investigación UCM de la Facultad y poner de relieve su labor.
- Apoyar y fomentar la solicitud de Proyectos de Investigación (nacionales e internacionales).
- Realizar el seguimiento de los recursos humanos de investigación que desarrollan su actividad en la Facultad (contratos predoctorales y postdoctorales).
- Gestionar y poner en valor los recursos y el patrimonio de la Biblioteca de Filología.
- Coordinar, junto con la dirección de la Biblioteca, la organización de las bibliotecas de la Facultad y sus recursos bibliográficos.
- Facilitar la gestión de las revistas científicas de la Facultad.
- Cuantas otras competencias atribuidas al Decano sean delegadas en el ámbito funcional de este Vicedecanato.



DELEGACIONES DEL DECANO

- DELEGADA DEL DECANO PARA DOCTORADO: Paloma Jiménez del Campo

MEDIDAS DE ACTUACIÓN

Filología es Investigación. La investigación surge de manera indisoluble de la Biblioteca y ambas constituyen dos pilares esenciales de la actividad académica de nuestra Facultad, reconocida como centro de referencia a nivel nacional e internacional, tanto por su producción y formación científica, como por la riqueza de sus fondos bibliográficos. Uno de los objetivos de este equipo decanal es reforzar y consolidar esa posición. Esto exige potenciar la sinergia entre investigación y biblioteca. Se trabajará, por consiguiente, para fortalecer, de manera coordinada, el impulso estratégico de la investigación —con el ánimo de incrementar su financiación y proyección— y la plena integración de la Biblioteca en las dinámicas investigadoras de la Facultad. Para lograr ese objetivo, durante los próximos seis años, nos proponemos desarrollar las siguientes líneas de actuación:

- ❖ La investigación debe constituir un eje central para el fortalecimiento de la Facultad. Ante la reducción de los presupuestos de la Facultad, resulta imprescindible **augmentar la captación de recursos** mediante **proyectos competitivos**. El objetivo prioritario será incrementar en

un 20% el número de proyectos concedidos, lo que supondrá un aumento significativo de las solicitudes presentadas. Para ello se fomentará la solicitud de proyectos de investigación, tanto de los investigadores emergentes como de los investigadores consolidados, en los Planes Nacionales y de la UCM.

- ❖ Para dar apoyo administrativo y académico, se creará una **Oficina de Orientación para Proyectos** en colaboración con la Biblioteca, la Unidad de Gestión Académica e Investigación, el Vicedecanato de Digitalización y Calidad y las comisiones de Investigación y Biblioteca de la Facultad. Esta oficina facilitará y difundirá la información sobre todas las convocatorias, tanto públicas como privadas, y desarrollará un **programa de formación**, por medio de talleres y tutoriales, dirigido al personal investigador, con especial atención a la elaboración de proyectos competitivos, la gestión y justificación de ayudas, así como la preparación de memorias e informes de seguimiento. Asimismo, se incorporarán guías de buenas prácticas mediante el apoyo del PDI experto en evaluación. Esta oficina prestará también atención específica a la constitución de grupos de investigación y a la difusión de convocatorias de contratos y becas predoctorales y posdoctorales, favoreciendo la captación de talento investigador.
- ❖ Se impulsará la visibilidad de la investigación desarrollada en la Facultad mediante la creación de un **Boletín de Investigación** propio, que recoja publicaciones, proyectos, tesis y actividades científicas, y la participación activa en el Boletín de Comunicación Científica de la UCM, reforzando la presencia académica y social de las Humanidades como ámbito generador de conocimiento.
- ❖ Se promoverá, en colaboración con el Vicedecanato de Cultura, Transferencia y Relaciones Institucionales, una política activa de **ciencia abierta**, mediante campañas de información y sensibilización, de apoyo al acceso abierto y a los repositorios institucionales y de defensa del conocimiento como bien público.
- ❖ Se continuará reforzando el papel de los **Grupos de Investigación UCM** mediante su reconocimiento institucional, la mejora de su visibilidad, el apoyo en el acceso a convocatorias y recursos, y el fomento de sinergias y colaboraciones. Se reforzará y potenciará la participación de los grupos de investigación de la Facultad en redes de investigación y en proyectos europeos e internacionales, en colaboración con el Vicedecanato de Internacionalización, la Oficina Europea de I+D de la UCM y la Fundación General.
- ❖ Se seguirá apoyando a los coordinadores de los **Programas de Doctorado** y se procurará atender y transmitir a la Escuela de Doctorado todas aquellas demandas relativas a la gestión, con especial atención a la agilización de los procedimientos administrativos y la tramitación de las tesis doctorales. Asimismo, se promoverá el impulso de programas de doctorado interuniversitarios, nacionales e internacionales, y la difusión de las convocatorias de estancias de investigación.
- ❖ Se trabajará en la mejora de la coordinación entre las bibliotecas de la Facultad y sus recursos, la puesta en valor del **patrimonio bibliográfico**, incluyendo su digitalización y el fortalecimiento del papel de la Biblioteca como apoyo directo a la investigación. Del mismo modo, se analizarán las necesidades de los distintos Departamentos en relación con la suscripción a recursos electrónicos y revistas especializadas, con el objetivo de identificar carencias y establecer, de forma consensuada y conforme a las disponibilidades presupuestarias, las prioridades de adquisición.
- ❖ Se promoverá la habilitación de **espacios específicos para investigadores y doctorandos**, que faciliten el acceso a los fondos bibliográficos y garanticen un ambiente de estudio adecuado.

- ❖ Se facilitará, en coordinación con Ediciones Complutense, la gestión de las **revistas científicas** de la Facultad, promoviendo su visibilidad e indexación y la mejora de sus procesos editoriales.

En definitiva, en línea con los objetivos del Equipo Decanal, este Vicedecanato tiene la voluntad de convertir la investigación en un eje estratégico real, dotándola de herramientas, estructura y visibilidad, y de reforzar el papel de la Biblioteca como motor del conocimiento de la Facultad de Filología. Ante todo, se brindará el máximo apoyo posible a los grupos y a las actividades de investigación que se desarrollen en la Facultad, promoviendo la participación del profesorado y del personal investigador en convocatorias de proyectos tanto nacionales como internacionales. Asimismo, se facilitará y apoyará dicha participación en colaboración con el personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS).

3. VICEDECANATO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y ESTUDIOS

BERTA GONZÁLEZ SAAVEDRA

Entre las tareas y actividades que serán competencia de este Vicedecanato figuran:

- Establecer, coordinar y administrar la política referente al PDI de todas las categorías docentes (incluida la solicitud de plazas de profesores para el centro), de acuerdo con una visión global de las necesidades de la Facultad.
- Asesorar y servir de apoyo tanto al profesorado como a Departamentos, en la petición de plazas y, a su vez, participar en planes de promoción y estabilización del profesorado.
- Velar por una administración equilibrada de la dedicación docente que reconozca todas las actividades y las categorías del PDI, siempre respetando el Plan de Actuaciones del Profesorado del VROA.
- Coordinar, supervisar e implementar la programación docente de cada curso (tanto en Grados como en Másteres), velando por la pertinencia académica de los distintos desdobles de grupos, cambios de horarios y asignación docente.
- Representar al centro en los comités y foros que administran la Ordenación Académica, la planificación docente de la Universidad y nuestras titulaciones, con el fin de defender los intereses comunes de la Facultad de Filología en la organización académica general de la Complutense. Se tendrá en cuenta la singularidad de nuestra Facultad, la oferta única en todo el país (o en nuestra Comunidad Autónoma) en determinadas titulaciones, así como los estudios históricos, con un interés especial en mantenerlos y potenciarlos.
- Supervisar el desarrollo de la docencia, con atención a los problemas o sugerencias de los profesores con vistas a una mejora de la calidad.
- Coordinar el asesoramiento de las asignaturas y garantizar la atención de las reclamaciones en la docencia y exámenes.
- Ejercer cuantas funciones le sean delegadas por el Decano, relacionadas con el ámbito funcional del presente Vicedecanato.



DELEGACIONES DEL DECANO

- DELEGADO DEL DECANO PARA EL *PLAN ESTUDIO*
- DELEGADA DEL DECANO PARA PLANIFICACIÓN DOCENTE: Macarena Calderón Sánchez

MEDIDAS DE ACTUACIÓN

La labor del Vicedecanato de Ordenación Académica y Estudios será siempre destacar la valía de la Facultad en lo que se refiere a sus profesores y profesoras y sus titulaciones, que son su alma y lo que ofrecemos al alumnado, a quienes nos debemos. Para lograrlo, aprovecharemos al máximo los recursos de los que contamos, administrándolos con rigor y eficacia. Es evidente que el **Plan Económico Financiero** condiciona la vida académica y el funcionamiento de nuestra Facultad y que los ajustes que se han pedido por parte del Rectorado recaen en nuestra plantilla, pero no por ello dejaremos en el empeño de defender una carga justa de trabajo, los derechos de promoción y estabilización y la especificidad de nuestras titulaciones, que nos hacen excepcionales en el conjunto

de la Universidad Complutense. Para lograrlo, colaboraremos estrechamente con los demás Vicedecanatos, la Secretaría académica, la Sección de Personal y Recursos Humanos y la Unidad de Apoyo a la Planificación Docente, así como con los otros centros con los que compartimos titulaciones (Facultad de Educación, Facultad de Historia, Facultad de Filosofía, entre otras) y con el Rectorado.

El Vicedecanato de Ordenación Académica y Estudios vuelve a reunir dos ramas de la gestión de nuestra facultad que tradicionalmente habían ido juntas y que consideramos que han de estar unidas. En este sentido cabe destacar que todas las propuestas y medidas que se adopten desde este Vicedecanato, siguiendo una de las líneas prioritarias del programa, estarán encaminadas a la **protección de la plantilla de PDI y de las titulaciones**, que son la bandera definitoria de la individualidad de nuestra Facultad. Queremos subrayar nuestro fuerte compromiso con el profesorado de la Facultad. Y dadas las prioridades que hemos marcado como básicas y esenciales, el Vicedecanato trabajará en las siguientes líneas principales:

- ❖ **Elaboración de un Plan Estratégico de Titulaciones (*Plan Estudio*):** Promovido por el Decanato y liderado desde el equipo del Vicedecanato de Ordenación Académica y Estudios, será una propuesta que trate de dar voz a los departamentos, las coordinaciones de las titulaciones y el estudiantado con el fin de que durante **tres años** se trabaje en el análisis de las titulaciones, para identificar cuáles son las necesidades, inquietudes y carencias de nuestra oferta académica. En ese plazo, se trabajará sin realizar grandes modificaciones en las titulaciones, salvo las que ya estén en marcha o las que pida la titulación para optimizar sus recursos. Esto debe ser así porque durante los primeros años se trabajará en la fase de **diseño del Plan Estudio**. Se realizará un **análisis cuantitativo y cualitativo** de los grados y másteres de Filología, con el fin de que se valore por parte del Rectorado el aporte que se hace desde la Facultad a la generación de conocimiento. Desde este Vicedecanato se trabajará para lograr grados y másteres atractivos, en los que el estudiantado se sienta estimulado para aprender y estudiar y en los que el profesorado trabaje motivado con la docencia que imparte. Para ello se colaborará tanto con la Secretaría Académica como con la Secretaría de Estudiantes, la sección de Personal y Recursos Humanos y la Unidad de Apoyo a la Planificación Docente.
- ❖ Una vez se haya elaborado el **Plan Estudio**, este deberá ser aprobado por la Junta de Facultad. El plan se pondrá en marcha durante los **siguientes tres años** del mandato. No se promoverá ninguna modificación, apertura o cierre de titulaciones (y/o itinerarios) sin la participación y el concurso de todos los Departamentos y comisiones de titulaciones implicados.
- ❖ **Consolidación de la plantilla de PDI** de la Facultad, defendiendo cada una de las plazas de PAD generadas para lograr su estabilización y facilitando la investigación de estos docentes para que puedan lograr sus acreditaciones evitando cargas docentes excesivas. Esta labor se hará en colaboración con el Vicedecanato de Compromiso Social, de cara a garantizar los derechos laborales de los Profesores Ayudantes Doctores. En este sentido, cabe destacar que será política del Vicedecanato **garantizar que no se prescindirá de ningún trabajador**.
- ❖ Además, no se desfallecerá en la defensa de la **promoción de la plantilla** ya consolidada de PDI de la Facultad, tanto el paso de PPL/PCD a TU, como de TU a CU, defendiendo el uso completo de la OPE y la obligatoriedad de la LOSU de alcanzar el 51% de la plantilla como profesores de los Cuerpos Docentes —como ha reconocido que es posible ya el Vicerrectorado de Ordenación Académica— para que se garanticen todas las estabilizaciones de PAD a PPL y todas las promociones (PPL a TU, TU a CU).
- ❖ Apoyaremos la **continuidad de los planes de promoción y estabilización** actuales e impulsaremos el **reconocimiento de la antigüedad** devengada por el PDI durante sus períodos como Personal Investigador **predoctoral y/o postdoctoral**, de nuevo en colaboración con el Vicedecanato de Compromiso Social.

- ❖ Continuaremos con la política de **acelerar la tramitación** de las plazas de promoción y estabilización para rebajar todo lo posible el período de espera, a través de la negociación constante con el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado. Las plazas de promoción y estabilización serán tramitadas por la Comisión Permanente de la Junta de Facultad en un plazo nunca mayor de **cinco días** desde el **primer día posible de su gestión**, y siempre en el primer período hábil de sorteo de plazas, de modo que el nombramiento del tribunal sea en la fecha más temprana posible.
- ❖ Continuaremos **asesorando al PDI y a los Departamentos** sobre los procedimientos de solicitud de plazas (Departamentos) y la preparación concreta de los concursos de estabilización y promoción para PAD, PPL y TU.
- ❖ Trabajaremos para lograr el **cumplimiento de la PDA** en su totalidad. Se defenderá el cumplimiento del reconocimiento de horas correspondientes a las tareas de gestión e investigación que se desarrollan por parte del profesorado, así como las horas de docencia compensadas.
- ❖ Articularemos canales de comunicación con los Departamentos para que los **permisos por maternidad y paternidad**, así como otras **bajas derivadas de causas ajenas a la voluntad del trabajador**, puedan organizarse de forma que generen, como se estipula en el respectivo acuerdo de Consejo de Gobierno, las plazas de profesor sustituto necesarias, de manera que la persona afectada no tenga que estar pendiente en absoluto de su sustitución.
- ❖ Trabajaremos con los Departamentos, de manera individualizada, para mejorar los planes de contingencia y sustituciones, con el fin de detectar y resolver los problemas intrínsecos de sustituciones en cada Departamento y titulación.
- ❖ Solicitaremos en Comisión Académica el reconocimiento de las horas de preparación y trabajo fuera del aula como parte integrante de la carga de trabajo incluida en el ECTS. Se buscará lograr, de este modo, **equiparar la dedicación docente entre horas de máster y horas de grado**.
- ❖ Abriremos un período de gestión administrativa para la solicitud de la *venia docendi* del **Personal Docente e Investigador en Formación**, asegurándonos de que se reconocen las 60 horas de docencia práctica estipuladas en su contrato, así como de que cada contratado en formación llegue a tiempo para participar en el programa DOCENTIA (hito conseguido durante el anterior mandato).
- ❖ Plantearemos unificar los sistemas de grabación del programa GEA, aunque manteniendo las singularidades propias de las distintas titulaciones, para facilitar la programación docente de todos los Departamentos. Especialmente, durante los dos primeros años de mandato, se realizarán dos **reuniones de seguimiento de la grabación de GEA** con los Directores de Departamento y los Secretarios Administrativos.
- ❖ Trabajaremos para lograr una planificación docente justa y equitativa con las ratios profesores/alumnos, tratando, en todo caso, de promover una mediana estadística de **ocupación de grupos** de 35 alumnos. Esto nos permitirá optimizar mejor la ocupación de las aulas, así como dejar las de menor tamaño para los grupos más reducidos.
- ❖ Además de las **prácticas externas**, que forman parte ya, como prácticas curriculares y no curriculares, de la docencia reglada de varias titulaciones de grado y máster de la Facultad y que cuentan desde hace años con una Delegación del Decano para Prácticas Externas y la creación de la Comisión de Prácticas de la Facultad, también con larga trayectoria, en colaboración con el Vicedecanato de Internacionalización se fomentarán las prácticas dentro del **programa Erasmus**, en las que pueden participar los estudiantes incluso en el periodo siguiente a la finalización de sus estudios universitarios.
- ❖ Un apartado especial en el área de Estudios merece los **posgrados de especialización**, una oferta con potencial de crecimiento, dada la heterogeneidad que caracteriza nuestra Facultad.

Esta formación, complementaria a la de las titulaciones oficiales, permite al alumnado adaptarse a la oferta de empleo existente y acceder a las nuevas profesiones relacionadas con su campo de especialización que han surgido y seguirán surgiendo, en especial las relacionadas con las tecnologías de la información y la comunicación, gestión de la IA y las redes sociales, desarrollo de materiales audiovisuales, etc. Este Vicedecanato promoverá los **títulos propios** desde un perfil de **formación intercultural** que resulta de interés para muchos puestos de trabajo en empresas, fundaciones o instituciones públicas, hasta contenidos más específicos que el nuevo contexto laboral y social requiere. Por eso resulta muy importante que se mantenga, mejore y adapte la oferta existente que, pese al tamaño de nuestra Facultad, sigue siendo llamativamente escasa. Para lograrlo, analizaremos cuáles son las necesidades que puede cubrir la formación permanente y plantearemos una oferta coherente para atender a dichas necesidades.

- ❖ **Impulsaremos cursos de formación permanente para el PDI y el PTGAS** que surjan de nuestra Facultad, principalmente insistiendo en la interculturalidad y la convivencia y en estrecha colaboración con el Vicedecanato de Cultura, Transferencia y Relaciones institucionales.
- ❖ Daremos continuidad a iniciativas que ya tienen gran tradición en nuestra facultad, como el Curso 0 de la Facultad y los cursos de iniciación para quienes comienzan sus estudios, y se fomentarán otros nuevos si las titulaciones los consideran necesarios.
- ❖ Se promoverán las posibilidades de formación que ofrece la implicación de los estudiantes en la organización y gestión de actividades culturales de la Facultad.

4. VICEDECANATO DE COMPROMISO SOCIAL

MOHAMMED DAHIRI

La creación del Vicedecanato de Compromiso Social, Inclusión, Convivencia, Cooperación, Voluntariado, Sostenibilidad y Gestión de Espacios responde a la necesidad de dotar a la Facultad de Filología de una estructura estable, transversal y con capacidad ejecutiva para la gestión de ámbitos que han adquirido carácter estructural en el funcionamiento de la institución universitaria.

Desde una perspectiva de gestión universitaria, se identifica un incremento sostenido de la demanda asistencial y de acompañamiento en materia de diversidad, inclusión y atención a colectivos con necesidades específicas (PDI, estudiantado y PTGAS), lo que exige una respuesta organizativa basada en criterios de planificación estratégica, eficiencia operativa y garantía de calidad en la prestación de servicios

Los datos consolidados de la Delegación para la Inclusión, la Diversidad, el Voluntariado y los Refugiados de la Facultad de Filología (2022-2026) evidencian una carga de trabajo estructural, con una media anual de 450 intervenciones y una población objetivo aproximada de 120 personas por curso académico. Este volumen de actividad, junto con la creciente complejidad de los casos atendidos, hace imprescindible dotarse de un órgano con capacidad real de coordinación transversal, toma de decisiones y asignación eficiente de recursos.



Desde el punto de vista normativo, la propuesta se fundamenta en:

- La Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU 2/2023), que establece el deber de garantizar entornos inclusivos, equitativos, seguros y respetuosos, así como el bienestar de todos los colectivos universitarios.
- La Ley de Convivencia Universitaria (Ley 3/2022), que obliga a las universidades a establecer mecanismos de prevención de conflictos, mediación y promoción de la convivencia para toda la comunidad universitaria.
- El Espacio Europeo de Educación Superior (EEES, Documento de Roma, 2020), que sitúa la inclusión, la equidad y el bienestar como elementos centrales de la calidad universitaria.
- La Agenda 2030 (*Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* (A/RES/70/1)), que orienta a las instituciones hacia modelos de desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible.

Asimismo, la reconfiguración reciente de estructuras centrales en la Universidad Complutense de Madrid -evidenciada, entre otros factores, por las dimisiones de la Delegada del Rector para Políticas Sociales y de su equipo, así como por el cese de la Delegada del Rector para la Igualdad junto con su equipo- ha generado un escenario de transición e inestabilidad organizativa en ámbitos clave como la inclusión, la igualdad y la acción social. Esta situación ha incrementado de facto la responsabilidad de los centros en la atención directa a estas materias, trasladando funciones que anteriormente contaban con mayor soporte institucional centralizado. En consecuencia, resulta necesario articular una respuesta organizativa propia a nivel de Facultad, que permita garantizar la coherencia en la actuación, la continuidad de los servicios y la calidad en la gestión, evitando situaciones de desatención, desigualdad entre centros o dependencia de iniciativas individuales no estructuradas.

En este contexto, el Vicedecanato se configura como un órgano de coordinación estratégica, ejecución operativa y evaluación de políticas internas, orientado a consolidar un modelo de Facultad más equitativo, cohesionado y alineado con estándares europeos.

DELEGACIONES DEL DECANO

- DELEGADO DEL DECANO PARA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN: David Sevillano López

MEDIDAS DE ACTUACIÓN

1. Gobernanza y coordinación

- ❖ Diseñar y coordinar la estrategia de inclusión, convivencia y compromiso social de la Facultad, en coordinación con los Vicerrectorados competentes.
- ❖ Establecer indicadores de seguimiento y evaluación de impacto.
- ❖ Actuar como interlocutor con Rectorado, Vicerrectorados y servicios centrales.
- ❖ Favorecer el diálogo constante, continuo y productivo con la sociedad civil para integrar en esta el tejido académico de nuestra Facultad.

2. Inclusión, diversidad y equidad

- ❖ Coordinar las políticas de igualdad de trato, no discriminación, accesibilidad e inclusión.
- ❖ Promover medidas de apoyo y adaptación para los distintos colectivos de la comunidad universitaria.
- ❖ Defender medidas y políticas de conciliación para favorecer un sano equilibrio entre la actividad laboral y la vida personal.
- ❖ Supervisar la atención al estudiantado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE).

3. Convivencia universitaria y gestión de la diversidad

- ❖ Implementar políticas activas de convivencia conforme a la normativa vigente.
- ❖ Canalizar situaciones de conflicto, acoso o discriminación, en coordinación con los órganos y protocolos de la UCM.
- ❖ Promover un clima institucional basado en el respeto, la corresponsabilidad y la prevención de conflictos.
- ❖ Impulsar acciones formativas dirigidas al PDI en gestión de aula diversa y situaciones complejas, al PTGAS en atención inclusiva y al conjunto de la comunidad universitaria en convivencia y prevención de conflictos.

4. Compromiso social, cooperación y voluntariado

- ❖ Impulsar iniciativas de cooperación universitaria, acción solidaria y voluntariado, en coordinación con los Vicerrectorados competentes.
- ❖ Fomentar la participación de todos los colectivos en actividades de impacto social.

5. Sostenibilidad

- ❖ Promover iniciativas de sostenibilidad ambiental en el ámbito de la Facultad de Filología.
- ❖ Colaborar con la Gerencia de la Facultad y el Vicerrectorado competente en la implementación de políticas ambientales.

6. Atención a colectivos específicos

- ❖ Colaborar en la atención e inclusión de estudiantes refugiados y personas en situación de vulnerabilidad, en coordinación con los vicedecanatos y vicerrectorados competentes.

7. Apoyo a situaciones de vulnerabilidad

- ❖ Desarrollar mecanismos de apoyo y acompañamiento para miembros de la comunidad universitaria que se encuentren en situaciones personales o profesionales de especial dificultad, en coordinación con los servicios centrales.

8. Funciones delegadas

- ❖ Ejercer las funciones que le sean delegadas por el Decanato dentro de su ámbito competencial.

5. VICEDECANATO DE INTERNACIONALIZACIÓN

CARMEN MAÍZ ARÉVALO

El Vicedecanato de Internacionalización gestiona la estrategia global de la Facultad, con el objetivo de potenciar el intercambio de estudiantes, profesorado y personal técnico, de gestión y administración y servicios (PTGAS), así como la internacionalización “en casa”. Entre las competencias del Vicedecanato de internacionalización y movilidad se incluyen las siguientes:



- Gestión de movilidad: que incluye todos los procesos de solicitud, selección y seguimiento de todos los estudiantes, profesorado y PTGAS participantes de programas de intercambio (tanto entrantes como salientes). Entre estos procesos, se encuentra la convalidación académica de estudios, asignaturas y prácticas cursadas en el extranjero en programas como Erasmus y Erasmus+, entre otros.
- Negociación y gestión de convenios internacionales: con la consolidación y promoción de acuerdos de colaboración con universidades extranjeras para intercambios académicos e investigadores.
- Soporte al personal docente e investigador para el establecimiento de convenios.
- Internacionalización de la docencia: a través del fomento de buenas prácticas para la atracción de estudiantes internacionales, así como la internacionalización en casa, para facilitar el acceso a otras prácticas con profesores y con otros estudiantes.
- Asesoramiento y apoyo a los miembros de los distintos departamentos sobre las posibles acciones de internacionalización que se puedan emprender.
- Enlace entre la Oficina de relaciones internacionales (ORI) central y la ORI de nuestra Facultad, defendiendo los intereses de nuestros estudiantes, profesorado y PTGAS.
- Labores de acogida, información y organización de la actividad académica del estudiantado extranjero entrante así como de estudiantes salientes.
- Consolidación de las relaciones internacionales de la Facultad con embajadas, consulados, institutos de lenguas y de cuenta, así como otras instituciones de enseñanza de lenguas extranjeras y del español.
- Representación de la Facultad en foros, comités y encuentros sobre internacionalización.
- Apoyo a la gestión del Programa Universidades Reunidas y universidades asociadas.
- Ejercer cuantas funciones le sean delegadas por el Decano, relacionadas con el ámbito funcional del presente Vicedecanato.

DELEGACIONES DEL DECANO

- DELEGADO DEL DECANO PARA UNIVERSIDADES REUNIDAS: David Amezcua Gómez

MEDIDAS DE ACTUACIÓN

- ❖ En continuación con la labor desarrollada por parte del equipo del Vicedecanato saliente, se tiene como objetivo llevar a cabo una labor de continuidad en lo que se refiere a los **acuerdos internacionales** ya existentes, que se consolidarán o revisarán teniendo en mente el beneficio de nuestro estudiantado, profesorado y PTGAS, con la **previsión de ampliar el**

número de acuerdos a nivel más global, incluyendo así nuevos acuerdos a **nivel europeo** (con la Università degli Studi di Torino, la Scuola Normale di Pisa y la Universiteit Leiden, entre otros), pero también con otros continentes como **África y Asia-Pacífico**, cuyo interés en establecer vínculos con nuestra Facultad es cada vez mayor y puede dar lugar a un incremento en las posibilidades de internacionalización más allá de la UE.

- ❖ Se impulsará la movilidad internacional en los **convenios bilaterales de cooperación con el Reino Unido**, que vuelve al programa ERASMUS y trae, también de vuelta, una serie de convenios de relevancia crítica para áreas como Literaturas Hispánicas, Lengua Española, Inglés, Filología Clásica o Hebreo. Convenios como Edimburgo, Cambridge, East Anglia (Norwich) o Royal Holloway (para Traducción) serán monitorizados con especial atención para asegurar el éxito de su retorno al marco ERASMUS.
- ❖ La creciente internacionalización de nuestra Facultad plantea la **oportunidad** de potenciar el contacto entre estudiantes locales e internacionales, fomentando así una de las claves de la **internacionalización en casa** para aquellos estudiantes que, por diferentes motivos, no llevan a cabo una estancia en universidades extranjeras. Este contacto permitirá a ambos (estudiantes entrantes y salientes) adquirir competencias académicas cruciales, como es el desarrollo de la competencia lingüística en distintas lenguas (algo fundamental en nuestro ámbito). Asimismo, se potenciará también el desarrollo de competencias transversales como la **competencia intercultural**. No obstante, uno de los retos es lo que podemos denominar el “efecto aislamiento” experimentado por muchos estudiantes internacionales que se incorporan a grupos de estudiantes generalmente ya consolidados.
- ❖ Para **potenciar esta integración** entre el estudiantado visitante y el residente, se llevarán a cabo **dos acciones principales**. Por una parte, el establecimiento de un **sistema de tándem** (*buddy programme*) mediante el cual estudiantes locales servirán de mentores a estudiantes entrantes a cambio de créditos ECTS. Para animar a la participación en este programa, se prevé dotar dicha participación con créditos ECTS. Por otra parte, la celebración de forma continuada de **actividades de carácter social** tales como cineclubs, *quiz nights*, y encuentros distendidos, en colaboración con el Vicedecanato de Cultura. La finalidad de estos encuentros es que tanto los estudiantes salientes como los entrantes, así como los residentes, tengan la oportunidad de establecer una relación realmente intercultural e integradora, en un ambiente estudiantil pero también relajado
- ❖ Uno de los retos con los que se encuentran nuestros estudiantes (tanto domésticos como internacionales) son los procesos de carácter administrativo y burocrático que se derivan de su solicitud. Para ello, se prevé la creación de un **repositorio de breves tutoriales audiovisuales** a modo de “píldoras” que darán respuesta de forma accesible y concisa a las posibles dudas del estudiantado. Estos vídeos se grabarán en colaboración con el Vicedecanato de Digitalización y Calidad y se pondrán a disposición de los estudiantes tanto en nuestra web como en redes sociales. Los estudiantes pertenecientes al programa de mentorías también podrán participar en estas grabaciones, así como estudiantes que regresen de estancias en universidades extranjeras y deseen **compartir su experiencia** con estudiantes salientes.
- ❖ También en relación con el estudiantado doméstico, se prevé continuar con el **programa de prácticas externas** para que estudiantes de Máster puedan completar su formación a nivel profesional colaborando en labores del Vicedecanato. Asimismo, se **ampliará dicho programa de prácticas externas** a otros másteres y estudiantes extranjeros entrantes, con el fin no sólo de agilizar la gestión del Vicedecanato sino también de ofrecer al estudiantado asesoría por parte de pares, además de la ya ofrecida por el PDI y PTGAS del centro.
- ❖ La internacionalización también se plantea como una **oportunidad para el profesorado y PTGAS** a través de distintas opciones como las estancias breves Erasmus STA o la solicitud de

ayudas como la beca del Amo o las del Real Colegio Complutense en Harvard. Sin embargo, tal y como se ha podido constatar con el equipo anterior y en conversaciones con la ORI general, estas ayudas y estancias quedan desiertas en bastantes ocasiones. Este Vicedecanato pretende **promover el aprovechamiento de estas ayudas** y becas a través de **sesiones informativas generales y asesorías más personalizadas**.

- ❖ Se favorecerán **sinergias entre la movilidad de profesores (STA) y estudiantes**, fomentando que profesores en estancia de movilidad acudan a destinos con estudiantes OUT, o traer a profesores IN a Departamentos con estudiantes del mismo origen. El objetivo es implementar redes de comunicación y colaboración académica, además de afianzar los convenios específicos.
- ❖ Se impulsará una **reforma de la figura del coordinador de movilidad**. Se prestará formación, asesoramiento y apoyo a los coordinadores de movilidad, y se propondrá que sus tareas queden reflejadas en las memorias de verificación de los títulos (en cooperación con el Vicedecanato de Ordenación Académica y Estudios). Estos coordinadores también ofrecerán monitorización de los estudiantes internacionales IN (presentes en la Facultad) para articular las redes de *internacionalización doméstica* o “en casa”.
- ❖ Se promoverá, en colaboración con los Departamentos y el Vicedecanato de Ordenación Académica y Estudios, la **presencia de los coordinadores de movilidad en las comisiones académicas de las titulaciones**. Los coordinadores fomentarán la alineación de las necesidades de los grados con la estrategia de movilidad, favoreciendo así las condiciones de entrada de los estudiantes internacionales.
- ❖ Se seguirá trabajando estrechamente con programas de gran tradición en nuestra universidad, como el de **Universidades Norteamericanas Reunidas y universidades asociadas**, buscando una **mayor integración** de estos estudiantes visitantes con los estudiantes locales, con el fin de potenciar la competencia intercultural de ambos y la **internacionalización doméstica** mediante actividades culturales y de tándem.
- ❖ Se continuará fomentando y apoyando la creación de **grados y másteres conjuntos con universidades internacionales**, como el *Bachelor of European Studies* (BAES), un grado conjunto pionero dentro de la alianza Una Europa, o el Doble Máster en Literatura Española con la Università degli Studi Roma Tre, de suma importancia en la **creación de futuros Erasmus Mundus**.
- ❖ Se impulsará y apoyará la **revisión de la RPT de la Facultad** para dotar a la ORI de los recursos adecuados con los perfiles necesarios para gestionar la movilidad, evitando la alta rotación y precariedad que ha caracterizado a la ORI hasta ahora.
- ❖ Se consolidarán y fomentarán las relaciones internacionales de la Facultad a través de un diálogo abierto con embajadas, consulados, institutos de lenguas y de cultura, así como otras instituciones de enseñanza de lenguas extranjeras y del español, representando activamente a nuestra Facultad en foros, comités y encuentros sobre internacionalización. Una de las medidas será dar mayor visibilidad a los premios de movilidad internacional y los premios de excelencia académica para estudiantes internacionales, para fidelizar y afianzar convenios de intercambio.
- ❖ Por encima de todo, mantendremos el seguimiento y el **trato personal, de empatía y de acompañamiento** a nuestros estudiantes, profesores y PTGAS a lo largo de todo el proceso, no solo durante sus experiencias en universidades internacionales, sino también en todo cuanto esté relacionado con el **carácter humanístico de la Facultad de Filología**.

6. VICEDECANATO DE DIGITALIZACIÓN Y CALIDAD

SALUD JARILLA BRAVO

El Vicedecanato de Digitalización y Calidad asume el compromiso ineludible de integrar los avances tecnológicos en nuestra identidad, junto a su labor humanística, velando simultáneamente por la excelencia académica y la gestión de la Facultad de Filología. Recobra las competencias de Calidad para implementar el nuevo sistema general de calidad de titulaciones, SisCal, en un entorno completamente digital.

La calidad no debe entenderse como una sucesión de trámites burocráticos, sino como una herramienta para el cuidado de las personas y la mejora docente e investigadora. Del mismo modo, teniendo en cuenta el entorno tecnológico de transformación constante en el que nos encontramos, consideramos la digitalización como un eje transversal que vincula el trabajo en nuestras aulas con los trámites administrativos y la investigación. Con la clara intención de servir a nuestra comunidad universitaria con eficacia y rigor, este Vicedecanato impulsará las líneas prioritarias de actuación



DELEGACIONES DEL DECANO

- DELEGADO DEL DECANO PARA EL CAMPUS VIRTUAL Y LABORATORIOS DE LENGUAS E INTERPRETACIÓN: Javier Moreno Rivero
- DELEGADA DEL DECANO PARA LA CALIDAD: Johanna Vollmeyer

MEDIDAS DE ACTUACIÓN

Digitalización y Tecnologías

- ❖ **Renovación de infraestructuras.** Se actualizará el equipamiento físico (hardware), con especial atención al mantenimiento de proyectores, y los programas (software) necesarios para mantener nuestro compromiso con los laboratorios, asegurando que los espacios se adapten adecuadamente al trabajo colaborativo.
- ❖ **Solicitaremos incluir en la RPT un puesto C1 con capacidad para administrar servidores.** De este modo, podremos aumentar la capacidad de gestión y el grado de control sobre nuestra red de trabajo.
- ❖ **Implementaremos el Aula Virtual para todos los equipos en aula de la Facultad y ofreceremos herramientas y cursos para familiarizar al docente con la nueva interfaz docente.**
- ❖ Se trabajará para lograr un buen uso, ético y responsable, de la **inteligencia artificial generativa (IAg)**, acorde a [los principios rectores para el buen uso de la inteligencia artificial](#) establecidos por el Consejo de Gobierno y comunicados por el Vicerrectorado de Tecnología y Sostenibilidad de la UCM. Para ello, se redactarán específicas para Filología y se implementarán cursos de formación en herramientas de IAg y detección de plagio. De manera específica, abordaremos los nuevos contextos digitales en la elaboración y la defensa de los trabajos de fin de titulación (grado y máster), preparando protocolos de actuación, analizando y debatiendo (en el contexto del Plan de Estudios) tanto la pertinencia como las posibles nuevas formas de integrar dichos trabajos en las titulaciones, así como la adaptación de otras

formas de evaluación. Todo ello en estrecha colaboración con el Vicedecanato de Ordenación Académica y Estudios.

- ❖ Optimizar nuestro recurso web mediante **la creación de la figura del webmaster**. Se tratará de una persona encargada de gestionar, poner al día y proporcionar soporte continuo a la web de la facultad, con el fin de mejorar su funcionamiento, actualización y eficiencia.
- ❖ Se impulsará la coordinación del **Laboratorio de Filologías Digitales**, los **laboratorios de idiomas** y los **laboratorios de interpretación** del edificio B, para optimizar el funcionamiento y la utilidad de nuestros recursos.
- ❖ Se prestará apoyo a los **proyectos Innova-Docencia e Innova-Gestión Calidad**. Cada año se solicitan numerosos proyectos con resultados muy positivos y enriquecedores. Se dará más visibilidad a estos proyectos para concienciar a toda la comunidad universitaria.
- ❖ Continuaremos afianzando nuestro compromiso con la **formación permanente**. Diseñaremos y apoyaremos planes de formación digital dirigidos a estudiantes, docentes e investigadores, garantizando la formación en nuevas herramientas informáticas y nuevos soportes técnicos. Queremos mantener este compromiso, incluyendo una oferta formativa orientada a la obtención de la máxima **certificación en competencias digitales de COMPLUCERT (A1, A2, B1, B2, C1 y C2)** para PDI, Estudiantes y PTGAS.
- ❖ Retomaremos y continuaremos la labor del Vicedecanato saliente con la **Semana de las TICs**, ofreciendo cursos y talleres atractivos para la comunidad docente e investigadora.
- ❖ Promoveremos, en todo momento, la colaboración con Gerencia, Medios Audiovisuales y Servicios Informáticos para garantizar una **respuesta rápida** a las necesidades técnicas que se deriven, en cualquier momento, de la actividad docente e investigadora.

Calidad

- ❖ Trabajaremos para la implantación exitosa y el seguimiento del programa **SisCal** (Sistema Interno de Garantía de Calidad del centro. Sello de la Fundación Madri+d). Este nuevo sistema permite implementar la calidad en un entorno completamente digital.
- ❖ Trabajaremos para simplificar los trámites administrativos asociados a las memorias de calidad. Tras el trabajo de organización y las mejoras del anterior Vicedecanato, se trabajará para, más allá del trabajo burocrático, impulsar un Vicedecanato que funcione como instrumento de **mejora real y de defensa de la universidad pública**, que ponga siempre la gestión al servicio de la docencia y la investigación.
- ❖ Coordinaremos la elaboración y aprobación de las **memorias de seguimiento** interno de las titulaciones (Grado, Máster, Doctorado. SIDI).
- ❖ Dirigiremos y apoyaremos los procesos de **renovación de acreditación**, seguimientos y planes de mejora derivados de los informes de evaluación externa (Fundación Madri+d).
- ❖ Coordinaremos las actuaciones realizadas por las diferentes **Comisiones de Calidad** de todas las titulaciones y por la Comisión de Calidad de la Facultad, y mantendremos nuestro apoyo y colaboración con todos los Departamentos y las Titulaciones.
- ❖ Mantendremos y actualizaremos la información pública referida a Calidad en nuestra web **"Filología es Calidad"**, promoviendo siempre la transparencia documental.
- ❖ Promoveremos la **Jornada de Máster** de nuestra facultad para hacerla cada vez más visible, invirtiendo esfuerzos en la difusión de información y el posicionamiento en rankings para favorecer el éxito y el crecimiento de todas las titulaciones de la Facultad.

7. VICEDECANATO DE CULTURA, TRANSFERENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

CRISTINA OÑORO OTERO

Corresponde a este Vicedecanato la planificación y el desarrollo de las líneas maestras en materia de cultura y extensión universitaria, así como la gestión de las relaciones institucionales. Su objetivo es garantizar una oferta de actividades integradora y consolidar la presencia de la Facultad en el entorno institucional. Las competencias de este Vicedecanato son las siguientes:

- Diseñar y desarrollar la política cultural de la Facultad.
- Impulsar, apoyar y difundir las iniciativas culturales que los profesores y los estudiantes organizan en la Facultad.
- Coordinar y dirigir las relaciones culturales con otros organismos e instituciones, tanto públicos como privados.
- Gestionar, conservar y poner en valor los recursos propios de la Facultad de Filología, especialmente su patrimonio histórico-artístico y su biblioteca.
- Preservar su legado cultural, asegurando su transmisión como un patrimonio vivo que inspire a las generaciones presentes y futuras.
- Colaborar con el Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Extensión Universitaria de la Universidad Complutense.
- Asumir aquellas otras competencias que, dentro de su ámbito funcional, le sean delegadas por el Decano.



DELEGACIONES DEL DECANO

- DELEGADA DEL DECANO PARA LA DIFUSIÓN Y DINAMIZACIÓN CULTURAL: Carmen Chacón García

MEDIDAS DE ACTUACIÓN

La Facultad de Filología representa uno de los buques insignia de la vida cultural en la Universidad Complutense. Nuestra institución custodia un legado histórico, literario y artístico de primer orden que es necesario preservar y, al mismo tiempo, proyectar hacia el futuro. Con este propósito, y en estrecha continuidad con la labor de los equipos precedentes, este Vicedecanato asume el compromiso de fortalecer las iniciativas que ya otorgan identidad a nuestro centro. De este modo, se mantendrá el respaldo firme a citas consolidadas como la Semana de las Letras, la Semana de la Ciencia y la Innovación, las celebraciones de los días de la Poesía, del Teatro, y de las Lenguas y la Traducción, así como a los encuentros con autores, las iniciativas del Aula de Teatro, las proyecciones cinematográficas y el programa de exposiciones temporales. A este calendario se sumará la creación de un **Día de la Narrativa**, con el fin de que todos los géneros encuentren su espacio de expresión, y se impulsará de manera especial el **Día de las Escritoras** mediante actividades que pongan en valor su aportación fundamental. Esta herencia, unida al valor de nuestro patrimonio arquitectónico, constituye el cimiento de las líneas de acción que se exponen a continuación.

Líneas de acción cultural

- ❖ La voluntad de este Vicedecanato es actuar como un **eje de encuentro** y coordinación entre profesores, estudiantes y el personal de la Facultad volcado en la actividad cultural. Para ello, se constituirá una **Comisión de Cultura de la Facultad**, un órgano diseñado para sumar sinergias y trabajar de manera coral. Esta estructura estará integrada por la Vicedecana y la Delegada del Decano para la difusión y dinamización cultural, así como por representantes de los Departamentos, de la Gerencia y de los Institutos Universitarios. Será fundamental para impulsar la agenda cultural de la Facultad, pero también para afrontar con éxito los grandes hitos que se vislumbran en el horizonte, especialmente la conmemoración del Centenario de la Generación del 27 y el comienzo de la preparación de los actos del centenario de nuestro edificio histórico en el Campus de Ciudad Universitaria (1933-2033), emblema de nuestra trayectoria académica y cultural.
- ❖ Se establecerá una **Oficina de apoyo a la iniciativa cultural** con una doble misión. Por un lado, este espacio servirá de acompañamiento al profesorado en la búsqueda y orientación para la gestión de recursos propios y externos, facilitando el acceso a convocatorias de creación literaria, traducción y fomento de la lectura, así como a fondos europeos y a otras fuentes de financiación, tanto públicas como privadas, que están destinadas específicamente a la actividad cultural. Por otro lado, la Oficina trabajará también para el alumnado mediante la firma de **convenios y colaboraciones con las instituciones culturales**, como museos, teatros, editoriales y centros de cultura.
- ❖ Recuperaremos las **becas de gestión cultural**. La reactivación de estas becas busca integrar la visión del estudiantado en el diseño de nuestras actividades.
- ❖ Potenciaremos las **relaciones estratégicas con fundaciones y entidades culturales**, tanto públicas como privadas. El objetivo principal será la creación de puentes institucionales que permitan dar a conocer la actividad de los grupos de investigación de la Facultad, fomentando la captación de apoyos y la generación de **sinergias con el tejido cultural**. Se trabajará para crear una red de transferencia general para la Facultad en colaboración con los citados organismos.
- ❖ En continuidad con la labor de los equipos precedentes, impulsaremos el conocimiento de nuestro patrimonio mediante un programa de visitas guiadas a los espacios históricos del edificio. Asimismo, promoveremos proyectos actuales que dialoguen con este legado, reforzando el **vínculo entre nuestra memoria arquitectónica y la actividad cultural contemporánea**.
- ❖ A través de la Delegada del Decano para la difusión y dinamización cultural, daremos continuidad al boletín de actividades y reforzaremos nuestra **presencia digital**. El objetivo es impulsar tanto la página web como las redes sociales de la Facultad para que funcionen como escaparates dinámicos que otorguen la máxima visibilidad a nuestras iniciativas.
- ❖ Fomentaremos la actividad cultural en todos nuestros edificios y estrecharemos la relación con nuestras facultades vecinas —especialmente Geografía e Historia, Filosofía y Derecho— para favorecer la organización de actos conjuntos. Esta cercanía facilitará la colaboración habitual en la presentación de libros de nuestro profesorado y en la difusión de iniciativas compartidas, aprovechando la vecindad y el interés académico común en el campus.
- ❖ Este Vicedecanato entiende la cultura como un espacio de **expresión plural** donde deben hallar cabida todas las voces. Por ello, se fomentará el uso de todas nuestras lenguas, se impulsarán las actividades de los estudios sobre literatura y cultura LGTBIQ+ y se trabajará para visibilizar la aportación histórica de las mujeres universitarias. Pondremos especial cuidado en el reconocimiento de figuras pioneras femeninas vinculadas a nuestro centro,

como Emilia Pardo Bazán, María Zambrano o María Goyri, cuya huella es parte fundamental de nuestra identidad académica y humana.

Extensión universitaria y transferencia

La transferencia del conocimiento constituye una de las misiones irrenunciables de la universidad moderna, y nuestra Facultad debe orientar su actividad hacia este **compromiso con la sociedad**. Para ello:

- ❖ Fomentaremos la creación de **canales de transferencia** para la investigación del profesorado y organizaremos programas de *Long Life Learning* (formación a lo largo de la vida) que cuenten con nuestros docentes, así como con expertos externos, para promover la **formación continua**.
- ❖ Impulsaremos la organización de **cursos de formación para el PDI y PTGAS** en colaboración con fundaciones y otras instituciones, reforzando la actualización docente e investigadora mediante alianzas externas.
- ❖ Se establecerá una colaboración estrecha con la **Universidad de Mayores**, así como con los centros culturales y aulas de adultos de nuestro entorno, pero también con centros de **educación secundaria y formación profesional**. De manera especial, se potenciarán los **clubes de lectura**, tanto dentro como fuera del recinto universitario, entendidos como espacios privilegiados para el diálogo intergeneracional.
- ❖ Crearemos los **Jueves Literarios**, ciclo en el que la Facultad se convertirá en escenario de conversaciones con autores de prestigio a través de una relación activa con las embajadas, consulados e instituciones culturales de la ciudad.
- ❖ Estrecharemos los vínculos naturales que une a nuestra Facultad con el **mundo del libro**, una alianza esencial que se traducirá en una presencia activa en la Feria del Libro y en otros foros dedicados a la palabra escrita.
- ❖ Impulsaremos un programa de **Residencias Literarias**. A través de esta iniciativa, invitaremos a autoras y autores a trabajar en la Facultad para desarrollar proyectos creativos que conecten con nuestro centro, haciendo uso de nuestros fondos bibliográficos y en diálogo con nuestros profesores e investigadores. Los autores se integrarán en la vida académica mediante talleres y encuentros con los estudiantes, con el objetivo de que los textos resultantes se publiquen en una colección editorial.
- ❖ Ofreceremos asesoramiento y apoyo técnico al profesorado en sus procesos de evaluación, con el fin de orientar la solicitud del reconocimiento de sus **méritos de transferencia**.

REFLEXIONES FINALES



No nos cansaremos de repetirlo: *Queremos construir una Facultad en la que todos podamos sentirnos orgullosos de ser filólogos.* Queremos liderar un proyecto para toda la Facultad, para todas las áreas, todas las lenguas, todos los departamentos, todos los grupos de investigación, todos nuestros profesores, investigadores, técnicos, administrativos y personal de servicios. Queremos incluir a todas las personas y a todos los colectivos, queremos contar con todos vosotros, unidos. Una Facultad dividida o fragmentada no hace sino debilitarnos ante el conjunto de la Universidad y, por tanto, ante la sociedad. Juntos *construimos el futuro.*

Creemos firmemente en este programa y en estas ideas, pero bien sabemos que estas no valen nada si no se llevan a término sumando voluntades, incorporando talento, favoreciendo los encuentros plurales, aportando nuevas perspectivas, fomentando el debate, dialogando, promoviendo el pensamiento crítico y, qué duda cabe, rindiendo cuentas. Queremos sumar, no dividir; queremos unir, no fragmentar. Queremos gobernar desde el respeto, la tolerancia y el reconocimiento del otro. Queremos crecer potenciando precisamente los valores que hacen grandes a la Filología y las Humanidades. Con estos valores *construiremos el futuro.*

Y estamos convencidos de que podemos llevar a cabo este proyecto. Trabajaremos sin descanso a tal fin. Buscaremos resolver los problemas y las diferencias mediante el acuerdo, promoviendo el consenso, integrando, no dividiendo, y haciendo que el espacio público al que queremos servir sea la casa de todos: *nuestra Facultad, la Facultad de Filología.* Este es el espíritu que nos mueve a presentar nuestra candidatura. Estamos convencidos de que es lo que la Facultad necesita aquí y ahora *para construir el futuro.*

